

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL**



UCSC

**Implementación del Decreto N°83 en un
establecimiento educacional de la
comuna de Chiguayante que atiende
Estudiantes con Trastorno del Espectro
Autista**

**Seminario de Investigación para optar al Grado Académico de
Licenciado en Educación**

PROFESOR GUÍA: Marianela Herrera Lara
ESTUDIANTES: Ma. Constanza Coloma Molina
Ma. José Fernández Castillo
Catalina Fonseca Puebla
Jessenia Vera Monje

CONCEPCIÓN, Septiembre 2018

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme fuerzas para perseverar en la vida a pesar de las dificultades que se han presentado en el camino. A mis padres, por entregarme los valores y herramientas esenciales para mi formación como persona, siendo ellos un pilar fundamental durante toda mi vida, agradecer a mis hermanas y familia en general. También, agradecer a mis amigas de tesis, por todos estos años juntas y que sin ellas, esta investigación no hubiese sido posible. Finalmente, agradecer a mi profesora guía y a todos aquellos docentes de la Universidad que han ayudado en mi formación como futura Educadora Diferencial.

María Constanza Coloma Molina

Quiero agradecer a cada una de las personas que me apoyaron de forma incondicional y que de alguna u otra forma, me entregaron palabras alentadoras que me permitieron llegar hasta esta gran etapa de mi vida. Gracias por acompañarme en este camino tan arduo y entregarme palabras alentadoras que me permitieron seguir firme y serena. De forma especial agradecer a mis padres, hermana y pareja por ser pilares fundamentales de mi vida, entregándome su amor y comprensión en todos aquellos momentos que los necesite. Y por último, a mis amigas, que en esta situación fueron mis compañeras de tesis, quienes abrieron las puertas de sus hogares y me hicieron sentir parte de sus familias.

María José Fernández Castillo

Decir gracias es poco para expresar todo lo que les debo a las personas que estuvieron siempre a mi lado. A mis papis y hermana por su cariño, esfuerzos, sacrificios y los traspasos durante todos estos años, que sin ellos jamás esto hubiese sido posible, a mi abuela, a mis tíos y familia por su incondicionalidad, a Moisés por su compañía, palabras de aliento y amor, a José Gustavo por ser mi rayito de sol, a mis amigas por jamás dejarme sola, por su paciencia y eterna comprensión, a mis compañeras de tesis que no me imagino a nadie mejor que ustedes para acompañarme en este proceso, hicieron todo más fácil y lleno de risas, a mi profesora guía por ayudarnos a ser perseverantes, apoyarnos y tratarnos con amor.

Catalina Fonseca Puebla

A través de estas palabras deseo agradecer a todas las personas que colaboraron en la realización de mi tesis. En primer lugar, a mi profesora guía Marianela Herrera Lara. Por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y sabiduría profesional, así como también por ser un apoyo fundamental para el desarrollo de la tesis. Agradecer al colegio Kennedy School de la comuna de Chiguayante y a su equipo de trabajo por habernos abierto sus puertas, por su disponibilidad y por su cordialidad al recibirnos, lo que facilitó la realización de esta investigación. A mi familia, amigos y principalmente a mis compañeras de tesis por haberme acogido en un momento difícil de mi carrera universitaria, ya que gracias a sus palabras de apoyo, paciencia y amistad ayudaron a mis deseos de seguir adelante con mi formación profesional. Y finalmente agradezco a mi madre, por estar siempre a mi lado en este proceso que no ha sido sencillo, por sus esfuerzos, apoyo incondicional y por creer siempre en mí. Sinceramente muchas gracias

Jessenia Vera Monje

ÍNDICE

Resumen	07
Introducción	08
CAPÍTULO I: PROBLEMATIZACIÓN	10
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Formulación del problema	15
1.3 Supuesto	16
1.4 Justificación	17
1.5 Categorías de análisis	19
1.5.1 Definiciones teóricas o conceptuales	19
1.5.1.1 Categoría 1: Conocimiento del decreto 83	19
1.5.1.2 Categoría 2: Plan de apoyo individual	19
1.5.1.3 Categoría 3: Diseño universal de aprendizaje	20
1.5.1.4 Categoría 4: Adecuación curricular	21
1.5.1.5 Categoría 5 Trabajo colaborativo	22
1.5.1.6 Categoría 6: Plan de apoyo individual del equipo de aula	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	25
2.1 Trastorno del Espectro Autista	26
2.2 Normativa Legal	32
2.2.1 Sistema educacional	32

2.2.2 Ley 20.422/2010	32
2.2.3 Ley 20.307/2009	32
2.2.4 Decreto supremo 170/2009	33
2.2.5 Decreto exento N°83/2015	34
2.3 Respuesta educativa	35
2.4 Trabajo colaborativo	36
2.4.1 Co-docencia	38
2.4.2 Concepto de co-docencia o co-enseñanza	39
2.4.3 Enfoque de co-enseñanza	41
2.5 Diseño universal de aprendizaje	44
2.6 Plan de apoyo individual	45
2.7 Adecuación curricular	50
2.8 Plan de adecuación curricular individual	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	53
3.1 Enfoque de la investigación	54
3.2 Tipo de estudio	55
3.3 Informantes claves	56
3.3.1 Criterio de selección del establecimiento	57
3.3.2 Criterios de selección de los informantes claves	58
3.4 Proceso de acercamiento a los informantes	58
3.5 Estrategias de recogida de información	59

3.6 Validación de los instrumentos	59
3.7 Plan de análisis de la información	60
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	62
4.1 Análisis de datos	63
4.1.1 Categoría 1: Conocimiento del decreto 83	64
4.1.2 Categoría 2: Plan de apoyo individual	66
4.1.3 Categoría 3: Diseño universal de Aprendizaje	68
4.1.4 Categoría 4: Adecuación curricular	74
4.1.5 Categoría 5: Trabajo colaborativo	79
4.1.6 Categoría 6: Plan de Apoyo Individual del equipo de Aula	84
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	86
5.1 Conclusiones	87
5.2 Limitaciones	89
5.3 Proyecciones	90
5.4 Sugerencia	91
CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA	94
6.1 Referencias bibliográficas	95
ANEXOS	98
Anexo 1: Guión de la entrevista	98
Anexo 2: Transcripción de la entrevistas	100
Anexo 3: Lista de códigos	109

RESUMEN

La investigación realizada se enfocó en identificar y profundizar el conocimiento que poseen los docentes y el equipo multidisciplinario sobre la implementación del decreto n°83/2015, de un establecimiento educacional de la comuna de Chiguayante que atienden a estudiantes con trastorno del espectro autista.

El decreto 83, fue aprobado el año 2015, sin embargo, su implementación se ha realizado de manera progresiva desde el año 2017. Es por esto que existe desconocimiento de sobre cómo se está implementando este decreto en los establecimientos educacionales del país, y es a raíz de esto que se consideró pertinente investigar este proceso.

El objetivo general se centró en analizar la implementación del Decreto N°83/15, del cual se identificó las acciones y procedimientos que se realizan para brindar una respuesta educativa inclusiva. La recogida de datos se llevó a cabo a través de un estudio de caso, utilizando una metodología cualitativa, ya que se enfocó en conocer las experiencias y comportamiento de los diversos agentes educativos, específicamente de docentes, fonoaudiólogo, psicólogo y jefe de unidad técnica pedagógica.

El instrumento utilizado para obtener los datos fue una entrevista semiestructurada con preguntas previamente definidas con el fin de orientar la información que se quería recopilar.

Los resultados arrojados por la investigación evidenciaron la falta de conocimientos acerca del decreto n°83/2015 que poseen los diversos agentes de la comunidad educativa.

Introducción

La educación es un derecho dentro de nuestra sociedad, que tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de la vida, es por ello que la educación debe ser diversificada y debe responder a las diferentes necesidades que presenten los alumnos al interior de la sala de clases, principalmente entregando orientaciones que permitan generar adecuaciones curriculares que admitirán la planificación de propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El decreto N°83/2015 es quien aprueba los criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para alumnos que presenten necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica en establecimientos especiales o de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar. Sin embargo, cabe la pregunta acerca de si se implementa de manera adecuada este decreto en los establecimientos, producto a su tan reciente promulgación.

Es por esto que esta investigación tiene por objetivo conocer la implementación de las normativas relacionadas con las adecuaciones curriculares de alumnos con necesidades educativas especiales en un establecimiento desde la perspectiva que presenta el decreto N°83/2015 que da respuesta a la Ley General de Educación N°20.370/2009. Principalmente respondiendo a alumnos que presentan Trastorno del Espectro Autista.

Para entender la relación de este decreto en un establecimiento, es relevante conocer el contexto en el cual surgió y se ha ido desarrollando.

En primer lugar, dentro de la investigación, se presentará la definición de los conceptos asociados al decreto mencionado, los cuales formularán el problema de investigación.

En segundo lugar, se dará paso al marco teórico, el cual menciona los saberes disponibles necesarios para dar funcionamiento y entender el objeto de estudio que se ha planteado.

En tercer lugar se menciona el marco metodológico, el cual será de forma cualitativa y describe los diversos conocimientos entregados que permitirán dar respuesta óptima a nuestra interrogante.

En cuarto lugar, se mencionan los resultados y análisis obtenidos tras la aplicación de las entrevistas, donde se describen las respuestas señaladas por los informantes.

En quinto lugar, se mencionan las conclusiones obtenidas a partir de los resultados de las entrevistas, las limitaciones que surgieron en el proceso de investigación, las proyecciones y sugerencias propuestas al establecimiento con el fin de aplicar supuestas medidas de mejoras a las falencias encontradas.

En sexto lugar, se señalan las fuentes bibliográficas, de donde fue obtenida la información para esta investigación.

Por último, se hará referencia a los anexos en donde se encontrará el guión de la entrevista aplicada a los distintos profesionales del establecimiento y la transcripción de dos entrevistas aplicadas.

CAPÍTULO I:
PROBLEMATIZACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El decreto N°83/2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que da respuesta a la Ley General de Educación N°20.370/2009, la cual establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sea, que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar.

Actualmente, no se tiene real certeza de cómo se está llevando a cabo la aplicación del decreto dentro de los establecimientos, ya que, ha pesado poco tiempo desde su implementación. El decreto 83, fue aprobado el año 2015, sin embargo, ha entrado en vigencia de manera paulatina desde el año 2017, para los niveles de educación parvularia. 1° y 2° año básico y se espera que el año 2018 se implemente en 3° y 4° año, y para el 2019 en los cursos faltantes, es por esto, que el decreto aún es desconocido para muchos. No existe conocimiento de cómo los sostenedores y directores trabajan la normativa, mucho menos cuánto es el manejo que poseen los profesionales de este.

Los fundamentos de esta investigación se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimiento educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales, donde a partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes con el propósito de asegurar sus aprendizaje y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

Según el Ministerio de Educación (2015) los principios que orientan la toma de decisiones para definir las adecuaciones curriculares son las siguientes:

- a) Igualdad de oportunidades:** el sistema debe propender a ofrecer a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones o circunstancias de vida

- b) Calidad educativa con equidad:** El sistema debe proporcionar, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipula la Ley General de Educación independiente de sus condiciones y circunstancias

- c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad:** El sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquello que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar

- d) Flexibilidad de la respuesta educativa:** El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes. La adecuación curricular, es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aún considerando desde su inicio la

diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.

Siendo este, el punto principal que se quiere abordar con esta investigación, específicamente, en cómo se está implementando el decreto n° 83/2015 en un establecimiento de la comuna de Chiguayante que trabajen con niños con Trastornos de Espectro Autista.

La respuesta educativa es en base al Diseño Universal de Aprendizaje (de ahora en adelante DUA), que apuntan a facilitar la participación y el logro de los aprendizajes del programa de estudio correspondiente al curso, sin que este requiera necesariamente de modificaciones en los objetivos de aprendizaje (aprendizajes esperados). Es un diseño que da respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con el propósito de asegurar la participación y logros en el aprendizaje de aquello que por diversas causas experimentan mayores dificultades o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar.

El Ministerio de Educación (2015) promueve el uso opcional del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como una opción de guía para la diversificación de la enseñanza y la respuesta educativa. También, ayuda a los educadores a alcanzar este objetivo proporcionando un marco para entender cómo crear currículos que atiendan las necesidades de todos los estudiantes desde el primer momento, planificando unidades/lecciones de estudio o que desarrolle currículos (objetivos, métodos, materiales y evaluaciones) para reducir barreras, así como a optimizar los niveles de desafío y apoyo para atender las necesidades de todos los estudiantes desde el principio. Del mismo modo,

ayuda a los educadores a identificar las barreras presentes en el currículum actual. El currículum, que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismo sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos.

Los profesionales de establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar que trabajan con niños con Trastorno del Espectro Autista ¿implementan los criterios y orientaciones del decreto 83 para dar respuesta a las necesidades educativas de estos estudiantes?

El Ministerio de Educación exige que el recurso de la subvención de educación especial debe permitir que los docentes de aula y los profesores especialistas, y profesionales especializados dispongan de horas para planificar y evaluar procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación deben estar enfocadas en asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula.

Los establecimiento con jornada escolar completa (JECD) que cuentan con estudiantes con NEE en PIE, deben disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales especializados, por un máximo de hasta cinco alumnos que presenta necesidades educativas

transitorias (NEET) por curso y se encuentran en PIE, pero si además de los cinco estudiantes con NEET el curso incluye niños que presenten necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), se sugiere adicionar 3 horas cronológicas por cada uno de ellos. Y los establecimientos sin Jornada Escolar Completa, deben disponer de 7 horas cronológicas semanales en las mismas condiciones mencionadas.

1.2 Formulación del problema

Es por tanto, a raíz de este vacío de conocimiento, sobre cómo se está entregando respuesta educativa a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista que son parte de Programas de Integración Escolar, que surge la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se implementa el decreto 83 en un establecimiento particular subvencionado con Programa de Integración Educativa que tenga incorporado a estudiantes con Trastornos del Espectro Autista?

A partir de esta pregunta se desprende como objetivo general:

- Analizar la implementación del decreto 83 en un establecimiento particular subvencionado con programa de integración educativa que tengan incorporados a estudiantes con trastornos del espectro autista, siendo éste el centro en base al cual girará la presente investigación.

Del objetivo general mencionado anteriormente, se desprenden cinco objetivos específicos, los cuales son:

- Develar el conocimiento que presentan los profesionales de los equipos de aulas sobre el decreto 83/2015.

- Describir las acciones que realizan los profesionales de los equipos de sala para realizar la evaluación inicial de los estudiantes con Trastorno de Espectro Autista.
- Describir el trabajo colaborativo entre los profesionales que forman los equipos de aula que atienden los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.
- Describir los obstáculos y facilitadores que experimentan los profesionales de los equipos de aula en la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje.
- Distinguir los tipos de adecuaciones curriculares individual que implementan los equipos de aula para dar respuesta a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

1.3 Supuesto

Se espera que los profesionales que forman parte de este establecimiento, sean capaces de demostrar conocimientos específicos y óptimos para la respuesta educativa de todos los estudiantes. Además, se espera que puedan explicar cómo se trabaja actualmente dentro del establecimiento, cumpliendo con lo que propone el Ministerio de Educación. Por otra parte, en el aula se entrega enseñanza diversificada por medio de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en la realización de las actividades.

1.4 Justificación

El objeto de estudio del presente proyecto de investigación es relevante ya que el contexto educativo actual se encuentra bajo un enfoque de inclusión y

educación para todos, esto basado en la Ley n° 20.845 (2015) de Inclusión Escolar, la cual regula la admisión de los y las estudiantes, eliminando el financiamiento compartido y prohibiendo el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Además, durante los últimos años han ocurrido cambios en el sistema educacional chileno orientados a promover una educación de calidad, integral e inclusiva y a la eliminación gradual de las barreras de aprendizaje y la participación en los estudiantes de nuestras aulas, según lo plantea el Ministerio de Educación (2015). Es por ello, que se han generado cambios para lograr cumplir con esta misión, puesto que al permitir el acceso de la diversidad a las aulas no solo se habla de aceptar las diferencias físicas, familiares, socioeconómicas y culturales, entre muchas otras, sino también de aceptar y valorar la diversidad de aprendizajes de los estudiantes.

Dada esta situación actual, el Ministerio de Educación propone el uso e implementación de una enseñanza diversificada por medio del Diseño Universal de Aprendizaje, para poder entregar respuesta educativa a todos los estudiantes, que tenga o no necesidades educativas especiales.

En Chile, se promulgó la Ley N° 20.845 (2015), la cual busca alcanzar la inclusión en la sociedad actual. Existen iniciativas, de entidades públicas y privadas, para avanzar en este ámbito que muestran día a día que este desafío es posible. De esta forma, los establecimientos educacionales buscan entregar una educación de calidad respondiendo a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Identificando y eliminando las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, entregándoles las mismas oportunidades a todos los estudiantes.

La Ley General de Educación (2009) dentro de su plan de Educación menciona: “(...) que niños, niñas y jóvenes chilenos alcancen su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (...) capacitarlos para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (p.1)

Es por ello, que la presente investigación está dirigida a conocer la implementación del decreto 83/2015 en un establecimiento que trabaja con estudiantes con Trastornos del Espectro Autista y si sus respuestas educativas son factibles con lo que estipula el decreto 83, entregando las herramientas adecuadas y necesarias para facilitar el acceso a educación en igualdad de condiciones.

Es necesario que para realizar un trabajo eficaz en el ámbito educativo, se debe conocer e implementar de forma correcta leyes que permitan un trabajo colaborativo del equipo multidisciplinario y el uso de la diversificación universal del aprendizaje ya que el estudiante con TEA necesita atención permanente durante el proceso educativo, y se hace indispensable responder a sus características promoviendo los apoyos necesarios para ello.

1.5 Categorías de análisis

Para poder entregar una respuesta al problema planteado, es importante definir las categorías utilizadas

1.5.1 Definiciones teóricas o conceptuales

Son definiciones de diccionario o de libros especializados y cuando describen la esencia o las características reales de un objeto o fenómeno, se les denomina definiciones reales (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2010). La definición conceptual constituye una abstracción articulada en palabras para facilitar la comprensión de las categorías o dimensiones de la investigación. Para la presente investigación las categorías son las siguientes

1.5.1.1 Categoría 1: Conocimiento del decreto 83

Es aquel que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Básica, permitiendo planificar propuestas pertinentes y de calidad para los estudiantes.

1.5.1.2 Categoría 2: Plan de apoyo individual

Un Plan de Apoyo Individualizado (de ahora en adelante PAI) corresponde a un conjunto de decisiones que, de forma organizada, contribuyen al cómo, qué y cuándo enseñar y evaluar para responder al aprendizaje y participación del estudiante.

De esta forma el PAI corresponde a un instrumento pedagógico normativo utilizado para guiar el proceso educativo de un estudiante. Por ende, las decisiones que se deben tomar para implementación de esta herramienta deben incluir las estrategias que se utilizarán para poder entregar respuestas adecuadas a los estudiantes, así como también otros elementos relacionados

con su realización como lo son plazos a cumplir y subsectores a los cuales se le realizará la adecuación.

De la misma forma se deberá especificar el tiempo de duración, responsables y procedimientos que serán utilizados para su cumplimiento

1.5.1.3 Categoría 3: Diseño universal de Aprendizaje

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), es una estrategia de respuesta educativa que busca flexibilizar el currículo, ajustándose de esta manera a todos los estudiantes considerando sus diversos estilos y ritmos de aprendizajes. De esta manera, busca eliminar las barreras de aprendizaje, entregando herramientas y estrategias que permitan responder al aprendizaje de todos los estudiantes.

En este diseño existen tres principios que le otorgan estructura, estos son los siguientes:

- Principio I: Proporcionar múltiples formas de presentación.
- Principio II: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
- Principio III: Proporcionar múltiples formas de implicación

1.5.1.4 Categoría 4: Adecuación curricular

Se entiende por adecuación curricular como los cambios a los diferentes elementos del currículum que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula coinciden las diferencias individuales de los estudiantes que manifiestan necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

De acuerdo al decreto 83/2015 las adecuaciones curriculares pueden ser de acceso o a los objetivos de aprendizaje:

- **Adecuaciones de acceso:** “Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes” (MINEDUC, 2015 p.27)
- **Adecuaciones a los objetivos de aprendizaje:** “Los objetivos de aprendizajes establecidos en las bases curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiantes con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas de pertenencia. los objetivos de aprendizajes expresan las competencias básicas que todos los alumnos deben alcanzar en el transcurso de su escolaridad” (MINEDUC, 2015, p.29)

1.5.1.5 Categoría 5: Trabajo colaborativo

Es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan necesidades educativas especiales, implica contar con un equipo interdisciplinario donde cada uno de sus integrantes interviene para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes

Actualmente en la normativa vigente señala que los profesores de educación regular, de cursos que tienen estudiantes en Programas de Integración Escolar, deben contar con un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para desarrollar trabajo colaborativo pudiendo organizarlas de manera flexible, en el caso de educación parvularia y primer ciclo de educación básica pueden ser esas tres horas al profesor jefe, pero a su vez puede fraccionarlas con otro docente.

Este equipo está conformado por los profesores de aula regular, profesor especialista y las profesionales asistentes de la educación, dependiendo de la realidad de cada establecimiento puede participar también intérprete de lengua de señas chilena, alumnos tutores, adulto significativo, entre otros.

Con el propósito de favorecer el trabajo colaborativo se deben constituir en el establecimiento Equipos de aula, por cada curso que cuente con estudiantes integrado en el Programa de Integración Escolar, por tanto se define como equipo de aula como un grupo de profesionales que trabaja colaborativamente en el espacio de aula teniendo por finalidad mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en la sala de clases y realizarán reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes fuera del aula regular.

El equipo de aula debe abordar y cumplir con lo siguiente:

- Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo
- Elaboración del plan de apoyo individual
- Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes

Dentro del equipo de aula el rol y el método en cómo trabajan los profesionales dentro de la sala de clases se define como co-enseñanza, específicamente es donde se implican a dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los alumnos asignados a un aula escolar, donde debe distribuir las responsabilidad y roles entre los profesionales respecto la planificación, instrucciones y evaluación de un grupo curso.

La co-enseñanza puede asumir distintas formas de implementarla, dependiendo del grado de aprendizaje y confianza entre los profesionales que participan de ellas, según el MINEDUC (2013) menciona los siguientes:

- Enseñanza de apoyo: un docente asume el rol de líder y los profesionales prestan apoyos.
- Enseñanza paralela: dos o más personas trabajan con grupos diferentes de niños
- Enseñanza complementaria: ambos co-enseñantes aportan al proceso de enseñanza, cumpliendo con roles diferentes pero complementarios.
- Enseñanza en equipo: dos o más personas hacen conjuntamente lo que siempre ha hecho el profesor de aula: planificar, enseñar, evaluar, asumir responsabilidades por todos los estudiantes de la clase.

1.5.1.6 Categoría 6: Plan de Apoyo Individual del equipo de Aula

Una de las formas de conocimiento más extendidas es la que nos proporciona el sentido común, es decir, aquel conjunto de saberes que surgen de la vida cotidiana a partir del contacto y la experimentación con la realidad circundante. Sin embargo, Nonaka et. Al. (2000) concibe al conocimiento como un activo creado y mantenido de forma colectiva a través de la interacción entre individuos o entre individuos y su entorno, más que creado de forma individual. Otra definición, menciona que el conocimiento es un flujo en el que se mezcla experiencias, valores importantes, información contextual y puntos de vista de expertos, que facilitan un marco de análisis para la evaluación e incorporación de nuevas experiencias e información (Davenport y Prusak 1998, p.5).

CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO

2.1 Trastorno del Espectro Autista

Las primeras personas que dan paso al concepto de Trastorno del Espectro Autista (TEA), fueron Leo Kanner en 1943, y posteriormente, Hans Asperger en 1944. Anterior a estos autores el concepto y descripción del autismo se relacionaba con la esquizofrenia o síndromes parecidos a ésta, ligándolo a un área más clínico y despertando curiosidad en psiquiatras de esa época. (Artigas-Pallarès & Pérez, 2011)

El concepto actual del autismo fue gracias al investigador Leo Kanner quien a lo largo de sus indagaciones fue limitando el trastorno, otorgándole características específicas y no confundiéndose con otros trastornos similares. Para ello, Kanner (Artigas-Pallarès & Pérez, 2011, p.571) detectó criterios que permitirían definir el autismo de forma precoz, estos eran:

- Aislamiento profundo para el contacto con las personas.
- Un deseo obsesivo de preservar la identidad.
- Una relación intensa con los objetos.
- Conservación de una fisonomía inteligente y pensativa.
- Una alteración en la comunicación verbal manifestada por un mutismo o por un tipo de lenguaje desprovisto de intención comunicativa.

Años después, en 1951, nombra como característica general la obsesión por mantener la identidad, expresada por el deseo de vivir en un mundo estático, donde no son aceptados los cambios. (Artigas-Pallarès & Pérez, 2011, p.571). De esta forma las características que presentaba el autismo eran tan específicas que se lograban diferenciar de la esquizofrenia o cualquier otro trastorno que se le asemeje.

Al año siguiente de las publicaciones de Kanner, sin conocer las investigaciones de éste, Hans Asperger en el año 1944, tras un estudio realizado, menciona el concepto del autismo. Los pacientes identificados por Asperger mostraban un patrón de conducta caracterizado por: falta de empatía, ingenuidad, poca habilidad para hacer amigos, lenguaje pedante o repetitivo, pobre comunicación no verbal, interés desmesurado por ciertos temas y torpeza motora y mala coordinación. (Artigas-Pallarès & Pérez, 2011, p.574).

Más tarde, en el año 1981, muchas de las investigaciones realizadas por Asperger fueron traducidas al inglés por Lorna Wing, a quien se le otorgó el concepto de “Síndrome de Asperger”, siendo una de las personas más influyentes de éste concepto a pesar de estudios realizados del mismo en años anteriores. (Artigas-Pallarès & Pérez, 2011)

Los estudios realizados con posterioridad han logrado realizar criterios de diagnósticos más amplios, permitiendo detectar diversos trastornos con síntomas que derivan de una sintomatología asociada y con diversos niveles de afectación.

A partir de las primeras investigaciones, el autismo ha generado debate en diferentes áreas de la ciencia y psicoanálisis, no sólo en aspectos etiológicos y terapéuticos, sino que también en su naturaleza, ya que no se tiene conocimiento sobre sus orígenes. Sin embargo, a través de las investigaciones realizadas se ha ido refinando el concepto y sus características. En la actualidad, estos diagnósticos similares, al igual que el autismo clásico, se incluyen en el denominado Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Según la legislación chilena (2014) el Trastorno Autista o Trastorno del Espectro Autista consiste en una alteración cualitativa de un conjunto de

capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa de desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta.

En el caso de la interacción social, esto puede ir desde un aislamiento en algunas situaciones sociales como a un aislamiento total. En cuanto a su comunicación, puede presentar alteraciones en su estructura gramatical, semántica y pragmática alteradas como presentar un lenguaje verbal incomprensible, o simplemente no presentar lenguaje verbal. En relación a la flexibilidad mental, esta abarca desde una rigidez en su pensamiento y conducta estereotipadas, hasta contenidos limitados y obsesivos, presentando ausencia de juego simbólico.

En el Manual del Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM- V 2014), se presentan diversos aspectos para visualizar el Trastorno del Espectro Autista, entre ellas se mencionan las siguientes:

- A. Presenta deficiencias en su interacción social y comunicación en diversos contextos.
 - Deficiencias en la reciprocidad socioemocional.
 - Deficiencias en las conductas comunicativas no verbales.
 - Deficiencias en el desarrollo, mantenimiento y comprensión e sus relaciones.

- B. Presenta patrones restrictivos y estereotipados de comportamientos, así como también en sus actividades o intereses.
 - Movimientos que son estereotipados o repetitivos, así como la utilización de objetos o habla.

- Inflexibilidad en rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal.
- Intereses restringidos y fijos.
- Hiper- o hiporeactividad los estímulos sensoriales, presentando muchas veces interés inhabitual por aspectos sensoriales del entorno.

C. Sus síntomas se manifiestan en una etapa temprana del desarrollo de una persona, sin embargo, este se puede desenvolver hasta que requiera de una demanda social que supere las capacidades limitadas.

D. Sus síntomas generan un deterioro significativo en diversas áreas de uso habitual.

Para comprender este concepto de “espectro autista”, hay que tener en cuenta dos ideas importantes: La primera, es que el autismo es un conjunto de síntomas que se define por la conducta. No es una “enfermedad”. Y segundo, considerar el autismo como un continuo más que como una categoría que se presenta en diversos grados en diferentes cuadros del desarrollo. (Riviere, 2001)

Según el DSM- V (2014), el Trastorno del Espectro Autista presenta diversos criterios de diagnóstico, entre los que se pueden encontrar; dificultades en la interacción y comunicación social, patrones de conductas repetitivas y restrictivas. Además, las características mencionadas anteriormente son presentadas en un desarrollo temprano.

Por esta razón, el espectro autista quedaría definido por dos dimensiones en lugar de las tres anteriores (tríada de Wing): el dominio de la afectación de la

comunicación – interacción social y el dominio de los intereses restringidos y/o conductas repetitivas, perteneciendo de esta manera, a un trastorno del neurodesarrollo.

En el área social y psicomotriz: muestran dificultades en las relaciones sociales e interacciones, Attwood (2002) “*capacidad limitada para mantener una conversación recíproca y un interés intenso en un tema particular*”. (p.17) Carecen de empatía y tienen dificultades para identificar sus sentimientos teniendo reacciones emocionales desproporcionadas. Además, la ausencia de expresión facial, una gesticulación limitada y la deficiente interpretación del lenguaje corporal de los demás lo que contribuye a la dificultad de comunicación. Además, tienen incapacidad para ajustarse a las normas sociales, Barón-Cohen (1990) lo designó como “ceguera mental”.

Poseen una pobre coordinación motriz sobre todo en motricidad fina, muestran una falta de coordinación entre los miembros superiores e inferiores. Presentan a su vez movimientos repetitivos y estereotipados.

Área comunicativa: se da una disminución en la comunicación verbal y no verbal, utilizan un lenguaje hablado que puede resultar extraño, “sutilmente perfecto”, carece de énfasis resultando monótono y plano. No muestran problemas en fonología, sintaxis, semántica y léxico teniendo un extenso vocabulario. Presentan mayor dificultad con conceptos abstractos, además tienen un uso literal de los significados que oyen o leen (Caballero, 2006).

El DSM-V menciona niveles de gravedad del trastorno del espectro autista

Nivel de gravedad	Comunicación Social	Comportamientos restringidos y repetitivos
Grado 1: “Necesita ayuda”	Presenta dificultades para realizar interacciones sociales, pudiendo parecer con poco interés. Presenta respuestas atípicas al comienzo social con personas.	Presentan dificultad para reemplazar actividades. Además presenta inflexibilidad en su comportamiento, siendo una de las mayores interferencias.
Grado 2: “Necesita ayuda notable”	Se logra apreciar una dificultad notable en las aptitudes de comunicación social ya sea verbal o no verbal. Se muestra reducción de respuestas no normales a la apertura social de otras personas.	Se presenta una inflexibilidad para realizar cambios, así como también comportamientos restringidos y repetitivos en diversos ámbitos. También muchas veces se presenta ansiedad o dificultad para cambiar de foco.
Grado 3: “Necesita ayuda muy notable”	Hay grave dificultad de las aptitudes de comunicación social verbales y no verbales. Además, hay graves limitaciones en las interacciones sociales con otras personas. Casi no presenta respuesta ante una interacción.	Hay una extrema dificultad frente a los cambios. Además se presenta ansiedad intensa para cambiar el foco de acción, como también los comportamientos restringidos y repetitivos.

Fuente: Elaboración propia.

Para dar respuesta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se crearon las políticas nacionales orientadas a la diversidad educativa.

2.2 Normativa legal

2.2.1 Sistema Educativo

La organización de la educación en Chile comprende de cuatro niveles, escolar o parvulario, general básico, enseñanza media y educación superior, los cuales pueden ser clasificados, según naturaleza de su dependencia administrativa y financiera.

A partir del año 2016, la normativa educacional chilena se regirá bajo las siguientes leyes y sus respectivos reglamentos:

2.2.2 Ley 20.422/2010: ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 1º: El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad

2.2.3 Ley 20.370/2009: ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1º: La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones

educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

2.2.4 Decreto supremo 170/2009: FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial. El decreto señala lo siguiente:

Artículo 2.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

a. Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

b. Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

c. Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

2.2.5 Decreto exento N°83/2015: APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA

Es el que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que dando respuesta a la ley general de educación, establece que se deberán definir criterios y orientaciones de adecuación curricular a todos aquellos alumnos que lo requieran, permitiendo así, planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad, ya sea para aquellos que estudien en establecimientos especiales o de educación regular con o sin programas de integración escolar.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar

ARTÍCULO 2º.- Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos educacionales que impartan modalidad educativa especial y aquellos que tengan proyecto de integración (PIE) que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán implementar los criterios y orientaciones de adecuación curricular a

que se refiere el presente decreto en los niveles de educación parvularia y educación general básica.

ARTÍCULO 4º.- Los establecimientos educacionales que, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidos en este decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán aplicarles una evaluación de acuerdo a dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. Una vez finalizado este proceso de evaluación, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes una copia del certificado anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento

2.3 Respuesta Educativa

Se entenderá como respuesta educativa a la diversidad y acceso al currículo correspondiente al nivel, aplicando los planes de clases y la evaluación de los aprendizajes, de modo de conseguir que todos los estudiantes aprendan, participen y se sientan valorados, poniendo especial énfasis en los aquellos con necesidades educativas especiales. (MINEDUC, 2009)

Esto se apoya de todas aquellas medidas basadas en el diseño universal de aprendizaje (DUA), que es un diseño de la metodología para dar respuesta a

las diferencias individuales de los estudiantes con el objetivo de asegurar la participación y logros de aprendizaje de aquello que por variadas causas experimentan mayores conflictos, dificultades o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar. Este diseño universal, es el que apunta a facilitar la participación y el logro de los aprendizajes del programa de estudio correspondiente al curso, sin que requiera necesariamente de adaptaciones o modificaciones de los objetivos de aprendizaje.

Según el MINEDUC (2009) Se debe ofrecer a cada alumno la respuesta pedagógica necesaria para acceder al currículo oficial, potenciando el uso de estrategias diversificadas. Para entregar una respuesta acorde a la diversidad del estudiante, se debe tener presente los estilos de aprendizaje, ritmos y necesidades educativas especiales de los estudiantes. Para esto se debe realizar a través de adaptaciones curriculares que pueden ser de dos tipos, ya sea, adecuaciones de acceso como adecuaciones en los objetivos de aprendizajes.

2.4 Trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo, nace a partir de las orientaciones técnicas que emanan del decreto n°170/2009, el cual busca apoyar a las entidades educativas con el fin de optimizar el proceso de implementación y desarrollo del Programa de integración escolar. El trabajo colaborativo tiene como objetivo poder mejorar la calidad de la respuesta educativa que se les brinda a todos los estudiantes y principalmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Aunque el trabajo colaborativo ha sido definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia

de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales que la acción educativa demanda (MINEDUC, 2013, p.39)

De este modo, para poder llevar a cabo el trabajo colaborativo es necesario contar con la participación y cooperación de profesionales de distintas disciplinas, constituyendo así un equipo interdisciplinario, el cual tiene como fin que cada miembro del equipo aporte los saberes desde su disciplina y se complementen entre ellos trabajando siempre en función del mejoramiento de la respuesta educativa y la participación de los estudiantes con Necesidades educativas especiales.

El trabajo colaborativo se le considera como una metodología de enseñanza, en donde los integrantes del equipo se plantean el mismo objetivo de trabajo, para generar así una acción oportuna en un contexto particular, movilizandolos todos los recursos que estén a su alcance.

Según Guitert y Jiménez (2000) citado por Collazos, Jiménez y Revelo (2017) El trabajo colaborativo se da cuando existe una reciprocidad entre un conjunto de individuos que saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista de tal manera que llegan a generar un proceso de construcción del conocimiento. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, producto de la interacción de los integrantes del equipo.

Cross (2000) citado por Maldonado (2008,p.164) menciona que trabajar colaborativamente implica compartir experiencias y conocimientos y tener una clara meta grupal. Así mismo, plantea que lo que debe ser aprendido sólo se puede lograr si el trabajo del grupo es realizado en colaboración y es el grupo el

que decide cómo realizar la tarea, los procedimientos a emplear y cómo distribuir el trabajo y las responsabilidades.

Salinas (2000) señala que el aprendizaje colaborativo es la adquisición de destrezas y actitudes que ocurren como resultado de interacción de un grupo. (Maldonado, 2008, p.164)

En Chile, la normativa actual hace referencia a que los docentes de educación regular, que constan de cursos con alumnos en el programa de integración escolar, deben contar con un mínimo de tres horas cronológicas semanales para lograr desarrollar un trabajo colaborativo pertinente y de calidad. Estas horas pueden organizarse de manera flexible. Se recomienda que en la educación parvularia y en el primer ciclo de la educación básica, estas tres horas se le asignen al profesor jefe, sin perjuicio de que también se puede fraccionar con otros docentes. La misma división de horas entre otros docentes es aplicable en el segundo ciclo de educación básica o en educación media o secundaria. (MINEDUC, 2013)

El trabajo colaborativo, surge a partir de las orientaciones técnicas que nacen del decreto n°170/2009, el cual busca apoyar a las entidades educativas con el fin de optimizar el proceso de implementación y desarrollo del Programa de integración escolar. El trabajo colaborativo tiene como objetivo poder mejorar la calidad de la respuesta educativa que se les brinda a todos los estudiantes y principalmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

De este modo, para poder llevar a cabo el trabajo colaborativo es necesario contar con la participación y cooperación de profesionales de distintas disciplinas, constituyendo así un equipo interdisciplinario, el cual tiene como fin que cada miembro del equipo aporte los saberes desde su disciplina y

se complementen entre ellos trabajando siempre en función del mejoramiento de la respuesta educativa y la participación de los estudiantes con Necesidades educativas especiales.

2.4.1 Co-docencia

La co-enseñanza o co-docencia es una estrategia educativa recientemente adoptada en Chile para los Programas de Integración Escolar, que implica considerables transformaciones en el trabajo pedagógico.

La implementación de esta nueva estrategia de trabajo es especialmente impulsada por el decreto 170 del año 2009. El cual señala que los equipos de trabajo del aula deben estar compuestos por diversos profesionales para cubrir las necesidades educativas de todos los estudiantes. Estos equipos pueden estar formados por el profesor de educación regular, el educador diferencial, psicopedagogo, profesionales asistentes de la educación (fonoaudiólogo, psicólogo, kinesiólogo), técnicos asistentes, intérpretes de lengua de señas e incluso padres, madres y alumnos tutores. Se plantea la práctica de co-enseñanza (MINEDUC, 2009 y 2012).

Esta política implica una serie de transformaciones y exigencias tanto en la organización escolar como en el trabajo de los docentes. Rodríguez (2012) en su investigación evidencia la existencia de considerables barreras organizacionales, culturales y sociales para su puesta en práctica. Por ejemplo, concluye que la co-docencia ha sido adoptada como una modalidad consultiva entre docentes, que se limita mayormente a la planificación de la clase, para la cual el profesor regular es el que orienta a los educadores diferenciales en función de los ajustes que desde su visión se estiman pertinentes. Con esto se puede identificar que el rol de liderazgo en la relación de co-docencia recae generalmente en el Profesor regular por sobre el diferencial, lo que genera una

relación de “apoyo” por parte del educador diferencial, más que una relación de intercambio mutuo e interacción de saberes.

Es por esto que se plantea el objetivo de aclarar el concepto de Co-docencia

2.4.2 Concepto de Co-docencia o Co-enseñanza

La co-enseñanza se enmarca dentro de una serie de agrupaciones conceptuales referidas a la colaboración entre profesionales, que pueden ser reunidas en tres grandes categorías.

- Los modelos de consulta, que se caracterizan por el asesoramiento que hace un especialista o experto a un consultado, se genera una relación de jerarquía.
- Los modelos colaborativos, llamados también de entrenamiento, que surgen como respuesta a la insatisfacción generada por los modelos de consulta, donde los apoyos son entregados en una relación de igualdad. Los educadores regulares y diferenciales se intercambian los roles de asesor y asesorado en materias curriculares y pedagógicas.
- La co-enseñanza, también llamada modelo de equipo. El término se explica como una acotación del término enseñanza cooperativa, que se define como dos o más personas que comparten la responsabilidad de la enseñanza de un grupo o de todos los estudiantes de una clase, prestando servicios de forma colaborativa para las necesidades de los estudiantes con y sin discapacidades. La “co-enseñanza existe cuando dos profesionales planifican, instruyen y evalúan colaborativamente a un grupo diverso de estudiantes” (Murawski, 2008, p. 40).

Independiente de la forma en que se concrete la co-enseñanza, existen numerosas investigaciones que han evidenciado los beneficios de la co-enseñanza para los aprendizajes de los estudiantes, además del positivo impacto para los estudiantes con y sin discapacidad. Tales como:

Los profesores que practicaban la co-enseñanza buscaban distintas formas de enseñar a sus estudiantes, propiciando una mayor participación y otorgando más oportunidades de aprendizaje, entre las que destaca la enseñanza en diferentes estilos. Junto con ello se utilizaban evaluaciones diferenciadas para tener una valoración más auténtica del proceso de aprendizaje (Cramer et al., 2010)

Genera beneficios como el desarrollo de un sentido de comunidad, una mayor motivación, crecimiento profesional y sentido de satisfacción con el trabajo. En los estudiantes se manifiesta una mejoría de las habilidades sociales, una mejor actitud hacia el trabajo académico y una mejor percepción sobre sí mismos. Además, la co-enseñanza (Villa et al., 2008).

En el contexto de la educación universitaria, Bekerman y Dankner (2010) evidenciaron una visión positiva de los alumnos respecto a la solvencia y coherencia de los co-educadores. La complementación entre los estilos de enseñanza de los docentes otorgó dobles oportunidades de aprendizaje para los alumnos, percibiéndose un enriquecimiento mutuo a través del intercambio de estrategias didácticas.

2.4.3 Enfoques de Co-enseñanza

Existen diversas tipologías respecto a los enfoques de co-enseñanza, pero lo importante es que los docentes primero determinen las metas, contenidos, tareas y necesidades de la clase y luego seleccionen el enfoque de co-enseñanza más apropiado para la situación. De hecho, en el desarrollo de una

unidad curricular se pueden utilizar varios enfoques según los requerimientos particulares de cada clase (Friend, Cook, Hurley-Chamberlain y Shamberger, 2010; Hughes y Murawski, 2001).

A continuación, se describen las principales características de cada enfoque:

1. Co-enseñanza de observación: Un profesor dirige la clase por completo mientras el otro recolecta información académica, conductual y social del grupo clase o de algunos estudiantes. En particular, se plantea que esta observación debe tener un foco vinculado a una problemática de interés para los co-educadores y debe enmarcarse en un ciclo de mejoramiento continuo. Una vez realizadas las observaciones, el equipo debe reunirse para analizar la problemática y discutir alternativas de solución.

2. Co-enseñanza de apoyo: Ocurre cuando un profesor toma el rol de conducir la clase mientras el otro educador se rota entre los estudiantes proveyéndoles apoyo individual, supervisando, recogiendo información y manejando la conducta. Villa et al. (2008) indican que este enfoque es favorable para profesores nuevos en la co-enseñanza. Sin embargo, se advierte que si un profesor constantemente ocupa el rol de dirigir la clase, el otro docente corre el riesgo de parecer como una visita o un ayudante en el aula (Hughes y Murawski, 2001).

3. Co-enseñanza en grupos simultáneos: Consiste en que los educadores dividen la clase en dos grupos, tomando cada uno la responsabilidad total de la enseñanza de un grupo. Si bien los docentes planifican en conjunto la lección trabajando los mismos contenidos, realizan las

adaptaciones necesarias según las características de su grupo, buscando incrementar la participación de los estudiantes.

4. Co-enseñanza de rotación entre grupos: En este caso, los profesores trabajan con grupos diferentes de estudiantes en secciones diferentes de la clase. Los docentes se rotan entre los grupos y también puede existir un grupo que a veces trabaje sin un profesor. Se recomienda este enfoque para co-educadores principiantes.

5. Co-enseñanza complementaria: Consiste en que un profesor del equipo realiza acciones para mejorar o complementar la enseñanza provista por el otro profesor, como parafraseo, entrega de ejemplos, construcción de un organizador gráfico, modelamiento para tomar apuntes en una transparencia, enseñar los mismos contenidos con un estilo diferente, enseñar previamente a un grupo de estudiantes las habilidades sociales requeridas para el aprendizaje cooperativo en grupos y monitorear a los estudiantes en la práctica de estos roles durante el desarrollo de la clase.

6. Co-enseñanza en estaciones: Consiste en que los profesores dividen el material y la clase en estaciones y grupos de estudiantes. En un determinado momento los estudiantes se rotan de estación, entonces los docentes instruyen al grupo siguiente con las adaptaciones que requiera. Friend et al. (2010) plantean la división del curso en tres grupos, dos de los cuales reciben instrucción mientras el tercero trabaja en forma independiente.

7. Co-enseñanza alternativa: Se trata de que mientras un profesor trabaja con la clase completa, el otro docente se ocupa de un grupo pequeño desarrollando actividades remediales, de preparación, enriquecimiento y evaluación, entre otras.

8. Co-enseñanza en equipo: En este enfoque todos los miembros del equipo desarrollan formas de enseñar que permiten que los estudiantes se beneficien de las fortalezas y experticias de cada profesor. Lo fundamental es que los co-educadores desarrollan simultáneamente la clase, alternándose los roles de conducir y apoyar la clase.

En Chile se ha encontrado que los docentes suelen repartirse la estructura de la clase, es decir, el inicio, desarrollo y cierre (Rodríguez, 2012), sin embargo, es más enriquecedor que en cada momento de la clase los co-educadores pueden alternarse roles diversos, como dirigir, apoyar, observar, complementar y entregar enseñanza alternativa, entre otros.

2.5 Diseño universal de aprendizaje

Este modelo se fundamenta en la idea de que la diversidad es la norma no la excepción, y pretende corregir la principal barrera para aprender y participar que presenta muchos alumnos. Cast (2008) “cuando los programas de estudio están diseñados para satisfacer las necesidades de grandes grupos, se excluye a las personas con capacidades, estilos, ritmos de aprendizaje, antecedentes, preferencias diferentes, vulnerando así la igualdad de oportunidades para aprender”.

El diseño universal de aprendizaje (desde ahora DUA) es una estrategia de respuesta a la diversidad cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes considerando sus habilidades, estilos de aprendizajes y preferencias. Este marco aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “talla única para todos”. Son estos Currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje.

Existen tres principios fundamentales basados en la investigación científica que guían el DUA y proporcionan el marco subyacente a las pautas.

Principio I: proporcionar múltiples formas de presentación (el qué del aprendizaje). Los alumnos perciben y comprender la información que se les presenta de diversas maneras, ya sea por dificultades del aprendizaje, discapacidades sensoriales o diferencias culturales o por la forma en que se aborda el contenido para algunos es más eficiente a través de medios visuales y/o auditivos. En resumen, no existe un medio de representación óptimo y común para todos.

Principio II: proporcionar múltiples formas de acción y expresión (el cómo del Aprendizaje). Los estudiantes varían en la forma en que pueden explorar un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben. Algunos pueden ser capaces de expresarse bien a través de un texto escrito y no de forma oral y viceversa, existen otros con alteraciones significativas del movimiento u otros con dificultades organizativas. También se debe reconocer que en la acción y expresión requieren de una gran cantidad de estrategia y práctica, por ende, se deben considerar todas las formas de comunicación/expresión, de las estrategias cognitivas y metacognitivas.

Principio III: proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje). El componente emocional es fundamental para el aprendizaje y los estudiantes difieren en los modos que pueden ser motivados o implicados con los aprendizajes. Existen algunos estudiantes que prefieren trabajar solo, otros en equipo, a algunos les interesa la novedad y a otros la rutina, por lo tanto, no hay un único medio que sea óptimo para todos los alumnos en todos los contextos.

2.6 Plan de apoyo individual

Para dar paso a un Plan de Apoyo Individual, se requiere de la realización de una evaluación interdisciplinaria. Ésta consta de un instrumento que se hace de forma complementaria a la evaluación que desarrolla de manera educativa el profesor de aula regular, para identificar las necesidades que presenta el estudiante, orientando los aspectos curriculares y apoyos correspondientes que darán paso a la respuesta más óptima posible.

Es por ello que la evaluación interdisciplinaria debe tener los siguientes aspectos según el MINEDUC (2009, p.71):

- a) Se debe realizar en el contexto educativo e integrar información de distintos profesionales, incluidos el/los profesores/es de aula del estudiante, así como proveniente de la familia y del propio estudiante.
- b) Debe recoger información relevante acerca de la situación del alumno y de los factores personales y del contexto que favorecen y dificultan su desarrollo y aprendizaje.

En esta evaluación participan diversos profesionales calificados a través de un enfoque contextual que permitirá entregar los apoyos y recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades que presente el estudiante y a los requerimientos de sus respectivos apoyos.

Gracias a los resultados y conclusiones de esa evaluación se determinará si el estudiante requiere de un Plan de Apoyo Individual (de ahora en adelante se denominará PAI)

El PAI consta en “un conjunto organizado de decisiones de adaptación curricular, que involucra elementos relativos al qué, cómo y cuándo enseñar y

evaluar, junto con los recursos y apoyos adicionales que se dispondrán para garantizar la participación y aprendizaje del estudiante.” (MINEDUC, 2009, p72). Es decir, es un instrumento normativo cuya función consiste en entregar los apoyos necesarios según los requerimientos que tenga el estudiante en función de su aprendizaje. Éste no debe ser utilizado como sustitución de alguna planificación, sino más bien como un complemento que integre los elementos del programa del grupo curso, tomando en cuenta en todo momento su diseño, planificación y evaluación.

Es por ello que se debe tener en consideración diversos elementos al momento de construir un PAI:

- Los subsectores a los cuales se les hará las adecuaciones curriculares, así como también sus metas u objetivos que se desean alcanzar.
- Plazos en los cuales se deben realizar todas las metas u objetivos que se plantearon.
- Indicadores de logro que permitan dar cuenta de progreso.
- Entregar recursos y estrategias que permitirán el cumplimiento de las metas u objetivos planteados.

También existen otros elementos relevantes para la confección de este instrumento, como lo son los participantes, procedimientos y posterior evaluación.

Los participantes de este instrumento serán aquellos actores que se encuentren involucrados en el proceso educativo del estudiante. En primera instancia es de suma importancia la participación de los profesores de asignaturas o jefes, de los profesionales de apoyo, la familia y el propio alumno.

En cuanto su evaluación y seguimiento ésta debe ser sistemática para reajustar los objetivos o metodología usada para el cumplimiento de las metas u objetivos planteados al comienzo de su construcción. Esta evaluación es realizada por los diversos profesionales involucrados quienes aportarán información relevante para su valoración y revisión luego de un año de su implementación. Según el MINEDUC (2009, p73-74) dicha evaluación deberá contemplar los siguientes aspectos:

- El progreso alcanzado por el estudiante.
- Lo que el establecimiento ha hecho hasta la fecha.
- La opinión de los padres y del propio estudiante acerca de los progresos.
- La identificación de otras variables que hayan influido en el progreso del alumno/a.
- Futuras acciones que podrían implicar modificaciones en los objetivos de aprendizaje y estrategias para alcanzar las necesidades sobre el alumno.

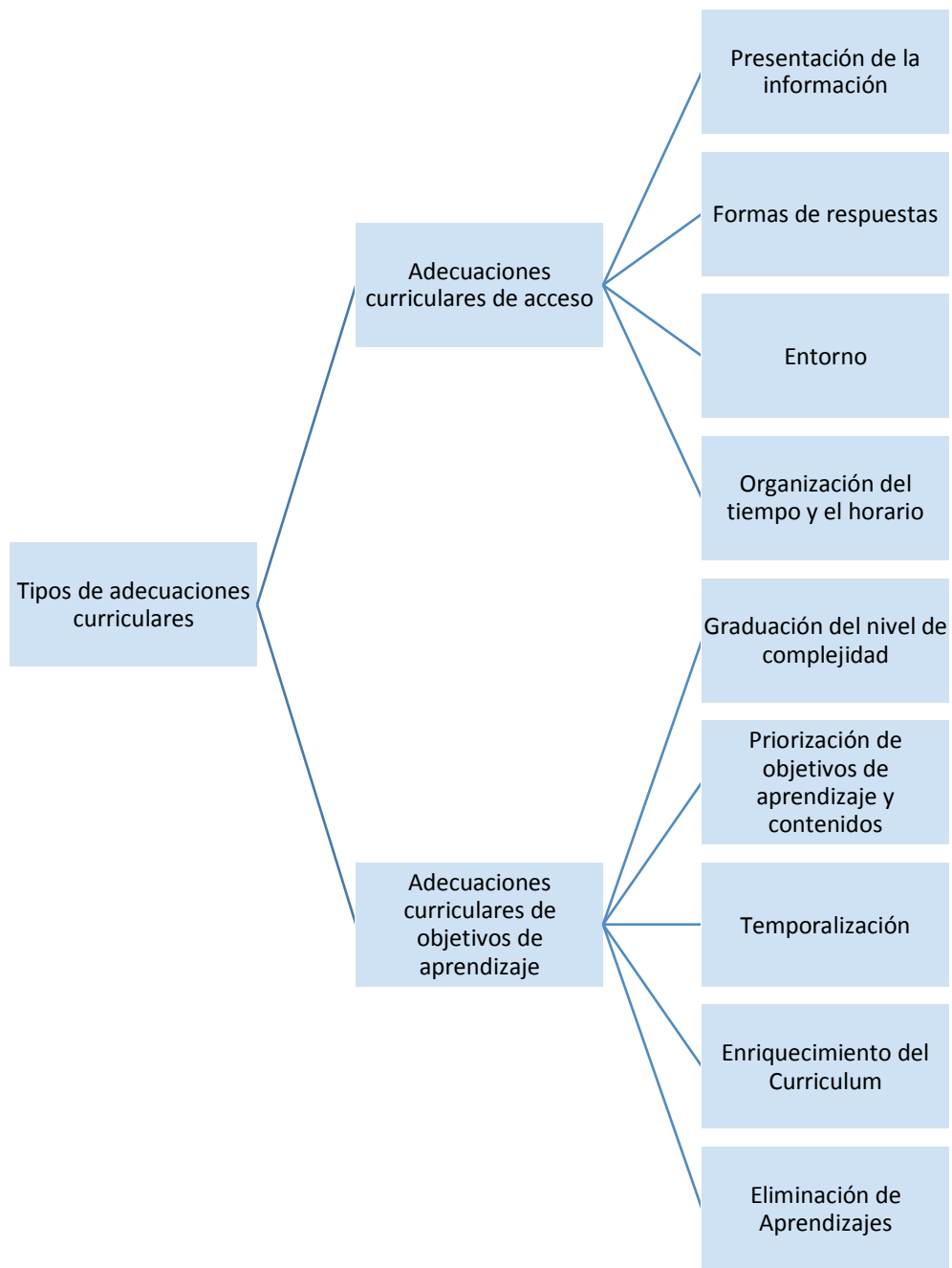
De esta manera se logra obtener el seguimiento del alumno en relación a las metas establecidas en el PAI o si continúan las dificultades planteadas y si sus apoyos son los más óptimos. En relación del segundo caso, se recomienda la re-evaluación del plan de apoyo individual para reformularse en el caso que corresponda.

Según MINEDUC (2009) en los criterios y orientaciones de flexibilización del currículum señala que:

“La normativa de evaluación deberá contemplar disposiciones específicas de promoción y certificación para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que requieren de adaptaciones curriculares durante su proceso educativo, tal como lo señala la LGE en su artículo 39. Ya sea para que, en caso necesario, se les proporcione más tiempo del estipulado para alcanzar los objetivos de aprendizaje o indicadores de logro

definidos en cada nivel escolar, o porque en determinados sectores o subsectores se han realizado modificaciones a los objetivos y contenidos de aprendizaje, según expresa el PAI o el PDC.”

En el siguiente esquema se presentan los diversos tipos de adecuaciones curriculares:



Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se definen los conceptos involucrados en las adecuaciones curriculares presentados anteriormente en el esquema.

2.7 Adecuación curricular

Cambio o ajustes que se le realizan a los diversos elementos del currículo, teniendo como fin, poder asegurar la participación, permanencia y progreso de los estudiantes en el sistema educativo. (MINEDUC, 2015)

1. Adecuaciones curriculares de acceso: Hace referencia en disminuir o eliminar aquellas barreras que imposibilitan el pleno acceso a la información, expresión, comunicación y/o participación del estudiante en el centro educativo. Esta adecuación, busca facilitar el progreso en los aprendizajes curriculares.

- **Presentación de la información:** Deben existir múltiples formas o estrategias de presentación de la información, las cuales deben permitir que el estudiante acceda al contenido mediante las diversas vías de procesamiento de la información, ya sea, auditiva, táctil o visual.
- **Formas de respuestas:** se busca disminuir aquellas barreras que imposibilitan la respuesta del estudiante y dificultan su posterior participación en el proceso de enseñanza aprendizaje. De este modo, se permite que el estudiante comunique sus respuestas de diversas formas con el apoyo de diferentes medios.
- **Entorno:** Se debe adecuar el espacio y ubicación con el fin de lograr una organización en el entorno, que permita al estudiante acceder de manera autónoma e independiente al centro educativo.
- **Organización del tiempo y el horario:** Se deben permitir modificaciones en la estructura del horario y el tiempo en clases o evaluaciones con el fin de que el estudiante logre organizar su propio tiempo.

2. Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje: Se pueden realizar ajustes en los objetivos de aprendizajes establecidos en las Bases curriculares cuando algún estudiante lo requiera, teniendo presente sus características y necesidades individuales.

- **Graduación del nivel de complejidad:** Cuando se dificulta la adquisición o abordaje de algún objetivo de aprendizaje se procede a adecuar el grado de complejidad con el fin de que el estudiante pueda acceder aquellos objetivos básicos e imprescindibles para su desarrollo.
- **Priorización de objetivos de aprendizajes y/o contenidos:** Se jerarquiza unos por sobre otros objetivos de aprendizaje, dándole énfasis y/o prioridad aquellos que son básicos e imprescindibles para el desarrollo del estudiante. Esto, no significa la eliminación de los aprendizajes desplazados, sino su postergación o sustitución temporal.
- **Temporalización:** se adecuan o flexibilizan los tiempos determinados para el logro de ciertos objetivos de aprendizajes presentes en el currículo.
- **Enriquecimiento del currículo:** Complementar los objetivos de aprendizajes previstos en las Bases curriculares con aprendizajes específicos, es decir, que se incorporan ciertos objetivos que no están dictados en el currículo nacional.
- **Eliminación de aprendizajes:** Se elimina el objetivo de aprendizaje previsto en las bases curriculares. Sin embargo, solo se implementa cuando las formas de adecuaciones curriculares mencionadas

anteriormente no son efectivas para el pleno acceso del estudiante al currículo.

2.8 Plan de Adecuación Curricular Individual

Una vez realizado todos los procesos pertinentes para determinar qué adecuación curricular requiere cada niño o niña, es necesario que se elabore un Plan de adecuación curricular individual (PACI), siendo este un documento en donde se registran y consideran algunos aspectos según las necesidades, características, ritmo e intereses de los niños y niñas. Se debe maximizar al máximo las oportunidades de los estudiantes con el fin de que alcancen los aprendizajes esenciales registrándose en un formato del ministerio de educación que debe ponerse a libre disposición de la familia. Este documento debe acompañar al estudiante durante su trayectoria escolar siempre que lo requiera, aportando con información importante, contribuyendo de esta forma a la toma de decisiones de los diversos profesionales de las distintas disciplinas que participan en este plan, teniendo siempre presente la evaluación de los aprendizajes y el proceso evolutivo del niño o niña. (MINEDUC, 2015)

CAPÍTULO III:
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación se desarrolló dentro de la línea de investigación cualitativa.

Según Corbella (2003) citado en Hernández (2006), la investigación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad.

Del mismo modo Grinnell (1997) y Creswell (1997) citado por Hernández (2006), describen a la investigación cualitativa como estudio que se conducen básicamente en ambientes naturales, donde los participantes se comportan como lo hacen en su vida cotidiana, donde las variables no se definen con el propósito de manipularse ni de controlarse experimentalmente, en donde las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo, en los que la recolección de los datos está fuertemente influida por las experiencias y las prioridades de los participantes en la investigación, que por la aplicación de un instrumento de medición estandarizado, estructurado y predeterminado, donde los significados se extraen de los datos y no necesitan reducirse a números ni deben analizarse estadísticamente.

Según Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M (2004) definen que el enfoque cualitativo tiene como fin reconstruir la realidad, mostrándola tal cual como la captan las personas de un determinado sistema social previamente estipulado

Por otra parte, Rodríguez (1996) menciona que es un “proceso concreto, socialmente condicionado, multidimensional, abierto y contingente” (p.36) se basan más en una lógica y proceso inductivo, que van de lo particular a lo general. Por ende, esta investigación busca conocer y describir hechos o situaciones llevadas a cabo en el contexto escolar para luego generar perspectivas teóricas. En este sentido, la investigación recoge la información en

su contexto natural a modo de comprender la implementación del decreto 83/2015 en un establecimiento particular subvencionado de la comuna de Chiguayante con programa de integración escolar que atienden a niños con trastornos del espectro autista, el cual se analizó a través de las interpretaciones de los diferentes participantes tales como; fonoaudióloga, psicóloga, coordinadora del programa de integración escolar, profesoras de educación diferencial, profesoras de educación parvularia y profesoras de educación básica.

3.2 Tipo de estudio

Para comprender cómo se implementa el decreto n° 83/2015 en el establecimiento de la comuna de Chiguayante, esta investigación se desarrolla a través del enfoque llamado de estudio de caso.

Latorre (1996) citado por Sandín (2003) menciona que el estudio de caso constituye un método de investigación para el análisis de la realidad social de gran importancia en el desarrollo de las ciencias sociales y humanas y representa la forma más pertinente y natural de las investigaciones orientadas desde una perspectiva cualitativa. Además, Pérez Serrano (citado en Sandín, 2003) identifica cuatro rasgos esenciales del estudio de casos, estos son:

- Es particularista, pues se centra en una situación o evento específico. Lo importante es lo que el caso revela sobre el fenómeno que se busca estudiar.
- Es descriptivo, porque tiene por objetivo describir complejamente un fenómeno social.
- Es heurístico, en la medida que tiende a la comprensión e interpretación de un fenómeno.

- Es inductivo, ya que el análisis de un caso particular conduce al investigador a hacer generalizaciones o proyecciones acerca de la realidad estudiada.

3.3 Informantes claves

Lo que se busca en una investigación cualitativa según Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M., (2014): Es “obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias formas de expresión de cada uno. “(p.397). Esta recopilación de datos sucede en los entornos naturales y habituales de los participantes o unidades de análisis. En el caso de las personas, busca indagar lo que ocurre en su vida diaria, es decir, saber en qué creen, qué sienten, en qué piensan, cómo interactúan, entre otros.

Todos aquellos participantes de la investigación, que aportan con datos e información se les denominan informantes claves. Según Robledo (2009), citado por Mejías (2016, p.14)

Los informantes claves son aquellas personas que, por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información que a la vez les va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios.

Para esta investigación se requirió de la participación de informantes claves, los cuales facilitan la información para conocer la implementación del decreto n°83/2015 en un establecimiento particular subvencionado de la comuna de Chiguayante con programa de integración escolar que atienden a niños con trastornos del espectro autista. Se trabajará con profesionales del área de la educación, específicamente con el equipo multidisciplinario

involucrado en el trabajo de niños y niñas con Trastorno del espectro autista que se encuentren dentro del programa de integración escolar

- Fonoaudiólogo
- Psicólogo
- Profesora de educación parvularia
- Profesor o profesora de educación diferencial
- Profesor o profesora de educación general básica
- Coordinador Programa de Integración Escolar (PIE)

3.3.1 Criterio de selección del establecimiento

La selección del establecimiento educacional se realizó considerando criterios tales como:

- Ser un establecimiento de educación regular con Programa de Integración Escolar.
- Ser un establecimiento de educación regular que implemente el DUA.
- Ser un establecimiento de educación regular con disponibilidad y flexibilidad para acceder a la información solicitada.

3.3.2 Criterios de selección de los informantes claves

Los criterios de inclusión que se utilizaron para seleccionar a los informantes son los siguientes:

- Pertener a un establecimiento seleccionado para la investigación.
- Tener como mínimo un año de permanencia en el establecimiento.
- Estar involucrado en el proceso educativo de un niño o niña con diagnóstico de trastorno del espectro autista.
- Ser miembro de un equipo de aula.

Para nominar a los informantes se utilizarán ciertos códigos, los que se presentan en la siguiente tabla:

Ocupación	Código
Coordinadora	C1
Fonoaudióloga	F1
Psicóloga	P1
Educadora Diferencial	ED1
Educadora Diferencial	ED2
Profesora Educación Básica	EB1
Profesora Educación Básica	EB2
Educadora de Párvulos	EP1

Fuente: elaboración propia

3.4 Proceso de acercamiento a los informantes

Para llevar a cabo la investigación, en primera instancia, se decidió trabajar con un solo establecimiento educacional el cual tuviera enseñanza básica con programa de integración escolar. Dentro de la búsqueda del establecimiento, se recibió ayuda de la profesora Marianela Herrera, quien por medio de una carta formal con autorización de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se contactó con el establecimiento al cual orientaba en el proceso de enseñanza de alumnos con diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista.

Al momento de enviar la carta formal se agendó el día y horario en el cual se realizarían las entrevistas. Éstas se efectuaron en tres instancias con una duración aproximada de 40 minutos, en la cual participaron los informantes claves seleccionados, que por medio de sus respuestas nos permitieron recopilar la información necesaria para realizar la investigación.

3.5 Estrategias de recogida de información

La recolección de datos se realizó a través de una entrevista, esta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre persona (entrevistador) y otra (entrevistado). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998).

La entrevista se dividen en estructuradas que son aquellas donde el entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe que cuestiones se preguntaran y en qué orden), las segundas son las semiestructuradas o no estructuradas.

En esta investigación se utilizó una entrevista semiestructura, la cual señala Sampieri (2004) que es aquella que el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados, pero basándose siempre en una guía de asuntos o preguntas bases, y por último se encuentran las no estructuradas o abiertas, que son aquellas fundamentadas en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla.

También las entrevistas se clasifican por su tipo de preguntas, Grinnell, Williams y Unrau (2009) consideran cuatro clases de preguntas:

- Preguntas generales: Parten de planteamiento globales, para dirigirse al tema y saber sobre su opinión
- Preguntas para ejemplificar: Sirven como disipadores para exploraciones más profundas, donde se le solicita el entrevistado que proporcione un ejemplo de un evento, suceso o una categoría.

- Preguntas de contraste: Al entrevistado se le cuestiona sobre diferencias y similitudes respecto símbolos o tópicos

Y por último preguntas de estructura o estructurales, siendo estas últimas las utilizadas en el proceso de recogida de investigación, son aquellas donde el entrevistador solicita al entrevistado una respuesta ante una lista de conceptos a manera de conjunto o categoría.

3.6 Validación de los instrumentos

La validación de contenidos del instrumento fue realizada por juicio de expertos, que se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, reconocidas por otros como expertos cualificados que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones (Escobar, J. y Cuervo, A., 2008). Para determinar a los expertos se deben considerar ciertos criterios de selección definidos por Skjong y Wentworth (2000) los cuales son:

- Experiencia en la realización de juicios y toma de decisiones basados en la evidencia o experticia.
- Reputación en la comunidad.
- Disponibilidad y motivación para participar.
- Imparcialidad y cualidades inherentes como confianza en sí mismo y adaptabilidad.

En este caso la entrevista fue validada por tres Profesoras de Educación Diferencial, académicas de la Facultad de Educación de la UCSC, con años de experiencia en el área cuya función fue analizar y señalar recomendaciones pertinentes, siendo acogidas por las investigadoras, permitiendo así, la utilización del instrumento en la investigación.

3.7 Plan de análisis de la información

Para el análisis de los datos cualitativos Tesch (1991), identifica varias cualidades importantes; entre ellas menciona que, si bien no existen características en común para todos los tipos de análisis cualitativos, sí rasgos regulares. Define el análisis como un proceso cíclico y una actividad reflexiva por lo que el proceso analítico debe ser comprensivo y sistemático, pero no rígido. Apunta a la flexibilidad del análisis, a la ausencia de reglas, lo que no significa que se debe hacer sin ningún tipo de estructura o desordenadamente. En esta investigación el análisis de los datos se centra en los sujetos quienes son portadores de los significados, siendo esto lo relevante para la investigación. Y no las variables como sucede en el enfoque cuantitativo.

La estrategia utilizada para analizar la información que proporcionaron las entrevistas desarrolladas, fue el análisis de contenido, centrándose en las categorías que define la investigación y haciendo uso de códigos que permitan ordenar y simplificar, la que emergió de la interpretación, como plantea Piñuel J. (2002) “se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.”

Para el análisis de la información recabada se realizó un proceso constituido por etapas, las cuales se especifican a continuación:

En la primera etapa se procedió a analizar la información recopilada a través de las entrevistas. La segunda etapa, consistió en separar la información en unidades de análisis, de acuerdo a un criterio temático, agrupando la

información en las distintas categorías establecidas preliminarmente: Conocimiento del DUA, Implementación del DUA, Aprendizaje de los estudiantes y Práctica docente. De acuerdo a Rodríguez et al. (1999) estas categorías pueden ser modificadas y solidificadas a medida que se van estudiando los enunciados o los datos en la investigación. En la tercera etapa se describieron de manera más completa las categorías de análisis, y se plasmaron los patrones recurrentes y las discrepancias manifestadas en las entrevistas. Determinando con ellas la consolidación de las categorías preliminares, surgiendo al comprobar la suficiencia de datos en la investigación convirtiendo estas en definitivas.

La metodología determinada en el presente capítulo, permitió proyectar esta investigación a los resultados que vienen a continuación. Otorgando los lineamientos para poder comprender y reflexionar respecto de los alcances de los datos obtenidos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis de datos

Con la finalidad de elaborar una descripción fundamentada sobre **Implementación del Decreto N°83 en un establecimiento de la comuna de Chiguayante que atiende estudiantes con Trastorno del Espectro Autista**, se ha ordenado la información en categorías de análisis. Como se ha plasmado en el capítulo anterior, la recolección de los datos se realizó por medio de entrevistas aplicadas a dos profesoras de enseñanza básica, una profesora de párvulos, dos profesoras de educación diferencial, una psicóloga, una fonoaudióloga y la coordinadora del programa de integración escolar

Las categorías apriorísticas sobre las cuales giró el análisis de las respuestas son las siguientes:

- Conocimiento del decreto 83
- Plan de apoyo individual
- Diseño universal de Aprendizaje
- Adecuación curricular
- Trabajo colaborativo
- Plan de Apoyo Individual del equipo de Aula

Es importante recordar que para efectos de nuestra investigación las profesionales informantes presentaran las siguientes nomenclaturas o códigos:

Ocupación	Código
Coordinadora	C1
Fonoaudióloga	F1
Psicóloga	P1
Educadora Diferencial	ED1
Educadora Diferencial	ED2
Profesora Educación Básica	EB1
Profesora Educación Básica	EB2
Educadora de Párvulos	EP1

Para la presentación de los resultados obtenidos en cada una de las categorías se llevó a cabo una metodología en la que se pudiese abordar en totalidad la información recabada a través de instrumento aplicado. Por lo mismo el análisis se realizó de la siguiente manera:

4.1.1 Categoría 1: Conocimiento del decreto 83

Se entiende por conocimiento la información que el ser humano posee de la realidad generada por una interacción. En relación al conocimiento del Decreto n°83/2015 es el que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que dando respuesta a la ley general de educación que establece que se deberán definir criterios y orientaciones de adecuación curricular a los alumnos que lo requieran que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad, ya sea para aquellos que estudien en establecimientos especiales o de educación regular con o sin programas de integración escolar.

Según los datos recogidos en las entrevistas se puede percatar que los equipos de aula de este establecimiento educacional no poseen conocimiento sobre la conceptualización del decreto. En cambio, si entregan respuestas pertinentes a las preguntas relacionadas a las capacitaciones que han recibido sobre este decreto.

- Respecto a la **conceptualización del Decreto 83/2015**, de los ocho informantes solo la informante C1 indica que son orientaciones para las adecuaciones curriculares.

(...)” el decreto 83 nos habla de las orientaciones para el trabajo con los niños, en este caso en PIE y de las adecuaciones curriculares” (C1)

Mientras que resto de las informantes lo asocia a una ley, estrategias y principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

“Según yo el decreto 83 tiene que ver con la inclusión, eso más que nada” (EB1)

- Respecto del **medio de difusión** acerca de decreto 83/2015 siete de los ocho informantes hacen referencia a que hubo una coordinadora encargada de orientar e instruir respecto a este tema.

“Acá hay una profesora que es la encargada que estaba como la coordinadora, no sé si fueron capacitaciones, fueron charlas más que nada” (...) (EB1)

(...) “se han hecho reflexiones, la misma coordinadora igual nos entrega información, y además por tema propio uno empieza a investigar.” (P1)

“A través de la página del ministerio y acá que la coordinadora de ese entonces nos hizo mención de que había que implementarlo” (ED1)

Por su parte la informante ED2 hace referencia a que por parte del establecimiento no ha recibido información sobre este decreto.

(...) “Yo estaba en la universidad cuando este decreto salió, y me dieron mucha información de esto... aquí en el colegio porque se está implementando lo que es el DUA” (ED2)

- En relación a los **tipos de capacitación** recibidos por los informantes, todos logran responder a la interrogante planteada. Sin embargo, F1 menciona que no existieron capacitaciones en el establecimiento.

(...)” capacitación no. Si se nos informó, se nos dio a conocer y se nos explicó, pero para mí una capacitación es que vengan personas externas” (...) (F1)

Sin embargo, C1 y EB2 no dan referencia a capacitaciones, pero sí a que hubo charlas y talleres de forma interna.

“La verdad es que de todos los talleres que nos han hecho, o también, no del MINEDUC, sino que de la coordinadora que teníamos acá. Ella como que nos fue introduciendo más en el tema”. (C1)

“aquí se han hecho hartas charlas de forma interna, no han venido agentes externos” (...) (EB2)

- Respecto al **objetivo del decreto 83/2015**, tres de los ocho informantes logran dar respuesta. Donde la informante C1 y EB2 mencionan que todos los niños deben lograr los aprendizajes del curriculum.

(...) “dar la oportunidad a todos los chicos de llegar al aprendizaje y también atender a la diversidad” (...) (EB2)

“Que todos los niños logren aprender y alcanzar los objetivos que se plantean en el curriculum” (C1)

En cambio, EB1 hace referencia que el objetivo es el trabajo específico con niños especiales.

(...) “es poder trabajar en el aula con todos los niños especiales, ya sea también poder incluir a los que tengan necesidades educativas especiales en las evaluaciones, trabajar con el DUA” (...) (EB1)

4.1.2 Categoría 2: Plan de Apoyo Individual

Se entiende por Plan de Apoyo Individual a un conjunto de decisiones y adaptación curricular que involucra diversos elementos relacionados con el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, en conjunto con los medios y recursos que serán utilizados para responder al aprendizaje y participación del estudiante.

En relación al **Conocimiento sobre Plan de Apoyo Individual**, tres de los ocho informantes logran dar respuesta. La informante C1 hace referencia a las estrategias brindadas a los estudiantes, por otra parte, la informante ED1 alude a los apoyos específico que se les entrega a los niños con necesidades

educativas especiales y la informante F1 menciona que es una adaptación para nivelar los aprendizajes.

“Son como las estrategias que se determinan para los niños con algún tipo de necesidad”. (C1)

“Es el apoyo específico que se da a los niños con necesidades permanentes o transitorias, de acuerdo a sus capacidades”. (ED1)

(...) “plan diseñado en cuanto a las dificultades y las características del niño... una adaptación para que el niño llegue como a los rangos de normalidad (...) (F1)

Y dos informantes ED2 y P1 que no logran responder, sino que hacen referencia al desconocimiento del tema y falta de aplicación dentro del establecimiento.

(...) “en todos los colegios... ocupaban PACI y yo hice siempre practica aquí” (ED2)

• Respecto a los **Profesionales que participan en la evaluación interdisciplinaria** de los ocho informantes consultados en esta subcategoría todos entregan una respuesta.

Las informantes ED1 y F1 mencionan que la participación de los profesionales dependerá de su diagnóstico, sin embargo, esta última alude sólo a los profesionales que participan en la evaluación dentro del establecimiento.

“Bueno depende del diagnóstico del niño, en este caso la psicóloga, la neuróloga, psiquiatra, fonoaudióloga, educadora diferencial y los pediatras”. (ED1)

“Acá en el colegio está de acuerdo al diagnóstico... los trastornos del espectro autista son evaluados directamente por la educadora diferencial, la fonoaudióloga y la psicóloga es un trabajo interdisciplinario” (...) (F1)

- En relación a la **evaluación inicial aplicada a los estudiantes**, cuatro de ocho informantes logran dar respuesta. Donde las informantes ED1 y C1 indican que se realiza una prueba estandarizada denominada EVALUA

“Sí, sí a todos, se le aplica una prueba estandarizada que es el EVALUA” (C1)

Sin embargo, ED1 menciona que su aplicación dependerá del nivel

“Sí, sí se aplicó una prueba dependiendo del nivel, trabajamos con el EVALUA que es de kínder a tercero básico, que nosotras trabajamos con el primer ciclo y a los de pre básica en este caso pre-kínder, se le aplica una prueba pedagógica, que se complementa con la prueba que aplica la fonoaudióloga”.
(ED1)

En cambio, F1 señala que se realiza una evaluación inicial para los niños con trastorno del espectro autista pero no especifica el instrumento que fue utilizado

(...) “En caso de los trastornos del espectro autista se realiza una evaluación a principio de año para ingresar al proyecto cuando son nuevos y se hace un proceso de reevaluación igual” (...) (F1)

La informante P1 hace alusión a las redes de evaluación que se le realiza a cada estudiante dependiendo de la necesidad que presente, así como también a los profesionales que participan.

“Si... tú te encuentras con un mundo distintos de características y un mundo distinto de niños... para poder evaluar las necesidades educativas, las docentes lo primero que hacen es hablar con la educadora diferencial y la educadora diferencial conmigo... para poder evaluar ciertos trastornos o déficit necesitamos apoyos de un especialista, entonces nosotros igual realizamos derivaciones correspondientes a psiquiatras y neurólogos” (...) (P1)

La informante ED2 no da respuesta frente a esta pregunta.

4.1.3 Categoría 3: Diseño universal de Aprendizaje

En relación al Diseño Universal de Aprendizaje es un diseño de la metodología para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con el objetivo de asegurar la participación y logros de aprendizaje de aquello que por variadas causas experimentan mayores conflictos, dificultades o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar. Este diseño universal, es el que apunta a facilitar la participación y el logro de los aprendizajes del programa de estudio correspondiente al curso, sin que requiera necesariamente de adaptaciones o modificaciones de los objetivos de aprendizaje. Los principios del diseño universal para el aprendizaje aplicado en la planificación del aula común son:

- Proporcionar formas múltiples de presentación y representación: reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizajes, intereses, preferencias e inteligencias múltiples.
- Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución: le permite al alumno responder con su forma preferida de control personal. Consideración de todas las formas de comunicación/expresión, de la aplicación de estrategias cognitivas y metacognitivas.
- Proporcionar formas múltiples de participación para dar respuesta a variados y preferencias: se considera los principios de autonomía, motivación, elementos de novedad, personalización, variedad
- Respecto al **conocimiento sobre el Diseño Universal de Aprendizaje**, sólo dos de los ocho informantes logran responder. La informante EP1 es la única que indica que el DUA es una metodología, lo asocia a una nueva forma

de enseñar los aprendizajes. Mientras que la informante C1 indica que son estrategias para alcanzar los aprendizajes de los niños.

“El DUA, son las estrategias, las estrategias que se plantean para que se logren los aprendizajes de todos los niños de la misma forma”. (C1)

“Nueva forma...de enseñar los aprendizajes de los niños”. (EP1)

Los seis informantes que no pudieron responder hacen referencia aplicación del diseño universal de aprendizaje dentro de la planificación, no entregando respuesta sobre lo que es o a lo que alude.

(...)” nosotros lo trabajamos aplicando, tratar de aplicar todas las habilidades dentro de las actividades” (...) (ED1)

- En relación a los **objetivos del Diseño Universal de Aprendizaje** de las ocho informantes consultadas sólo dos dan respuesta. La informante EB1 hace referencia a quién va dirigido este diseño, en cambio la informante ED2 se centra en la forma de cómo se entregan y reciben la información los niños.

“Yo creo que el objetivo es como que abarque a todos los niños, tanto a los niños especiales en este caso como a los que no lo requieren y tienen necesidades educativas especiales o no” (EB1)

(...)” Objetivos son varios, pero se centran en tres que son como los principales, sí, en cómo se entrega la información, el otro es como el niño recibe la información y el otro se me olvido, pero son tres” (...) (ED2)

De las otras seis informantes que no logran dar respuesta a esto, algunas hacen referencia a la mecanización del proceso de planificación, donde incorporan el Diseño universal de aprendizaje en una plataforma virtual, lo que lleva a que al desconocimiento de los objetivos, tanto sus nombres como a lo que apuntan. Mientras que otras informantes solamente lo asocian a que los niños obtengan los aprendizajes.

(...) *“El objetivo es que todo los niños aprendan.”(C1)*

(...) *”Llegar a todos los chicos con mi enseñanza” (...) (EB2)*

• Respecto a qué apuntan los **principios del Diseño Universal de Aprendizaje** del total de ocho informantes sólo cuatro de estas lograron dar una respuesta. Las informantes P1 y C1 solo hacen referencia a los nombres de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

“Sí, de representación, de la expresión y la motivación” (...) (P1)

(...) *“te hablan de los medios de representación, cierto de la expresión y de la motivación”. (C1)*

En tanto la informante ED1 y ED2 mencionan características relacionadas a un solo principio.

(...) *“que las actividades vayan dirigidas a las diferentes habilidades, potencialidades de los niños para así motivarlos en el contenido que se les está entregando, para captar su atención, para que ellos sean partícipes de las actividades de aprendizaje” (ED1)*

(...) *“vemos cómo entregamos la información, como el niño va a recibir la información y el método como nosotros vamos a entregarla” (...) (ED2)*

Cabe mencionar que las informantes P1, C1, ED1 y ED2 no dan respuestas pertinentes a la pregunta, debido a que solo poseen conocimientos limitados.

• En relación al **año de implementación del Diseño Universal de Aprendizaje** de totalidad de informantes, siete logran responder a esta interrogante. Las informantes C1, ED2 y P1 señalan que se implementa desde el año 2017

“Desde el año pasado fue más fuerte, comenzamos con el pre básico y este año ya incorporamos a primero y segundo básico” (...) (C1)

“Desde el 2017, así como bien, bien desde el año pasado” (...) (ED2)

Sin embargo, P1 da referencia a que en años anteriores se dio a conocer el tema y la informante EB1 indica que ella adquiere conocimientos a partir del año 2015.

(...) “así como hace cuatro años partió el tema del DUA, pero como implementación, implementación, se partió así bien el año pasado (...) (P1)

(...)” desde que salió esto, pero no me acuerdo, aquí dice 2015” (...)

- Respecto al **proceso de inducción al Diseño Universal de Aprendizaje** de las ocho informantes consultadas todas logran dar una respuesta. La informante C1 menciona que se realizó a través de charlas y talleres

“Solamente charlas como en grupos pequeños, como por ejemplo la profesora de pre básica se le hacía un taller y se trató primero de explicar cómo lo teórico y después se trató de aplicar en casos actuales de niños que ella misma presentaba y se fue trabajando en la planificación como talleres”. (C1)

En cambio, las informantes EB2, ED1 y ED2 señalan que la inducción fue a través de la coordinadora del establecimiento.

“Sí, si hubo. En ese tiempo había una coordinadora acá y ella nos explicó todo el proceso de acá, el DUA y todo” (...) (EB2)

“si también por la coordinadora, todo dentro del colegio”. (ED1)

(...) “2016 te cuento que coordinación y digamos PIE empezaron a capacitar a las profesoras de cómo implementar el DUA en sus planificaciones” (...) (ED2)

- En relación a cómo es **Implementado el Diseño universal de aprendizaje en el establecimiento** de las ocho informantes consultadas seis de ellas logran responder. Actualmente en el establecimiento se utilizan dos

formas para poder aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje. En el caso de educación básica se utiliza una plataforma virtual, donde el proceso de planificación se vuelve mecánico y pierde el sentido de cuándo y cómo se están aplicando los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

La informante ED1 menciona que se implementa a través de una plataforma virtual

“Con las profesoras de básica se trabaja en la plataforma donde ellas tienen las actividades y dentro de esa plataforma hay una parte donde tu ingresas y te salen todos, todos los principios y ahí tú vas seleccionando a cuáles apunta tu actividad, eso con los de básica, los de pre básica se ponen en la planificación, al final de toda la actividad se va poniendo todos los principios” (ED1)

En cambio para educación parvularia no se utiliza la plataforma virtual sino que el proceso de planificación se realiza de forma escrita. Este proceso evidencia mayor conocimiento sobre los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

Por su parte la informante EP1 indica que se realizó a través de las planificaciones.

(...) “se implementó bueno con coordinaciones y se ven a través de las planificaciones se van viendo los principios y se van colocando en el libro de clases”. (EP1)

- Respecto a los **Responsables de la implementación del diseño universal de aprendizaje** de las ocho informantes todas logran dar respuesta a la interrogante. Las informantes C1 y P1 indican que todo el equipo es el responsable de la implementación.

“De implementarlos somos todos, todo el equipo que trabaja con los niños. Desde la profesora de aula, nosotros como PIE, las tías asistentes. Aquí se incluye a todos” (C1)

“El equipo, todo completo” (P1)

En cambio, la informante ED1 menciona que las responsables son las profesoras básicas y educadoras diferenciales.

“O sea las profesoras básicas y nosotras las educadoras diferenciales”. (ED1)

Debido a las respuestas entregadas por las informantes se puede ver que la variable en común es que todas se sienten parte de un equipo profesional asumiendo la responsabilidad de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje

- En relación a las **Orientaciones recibidas sobre el diseño universal de aprendizaje** de las ocho informantes dos de ellas logran entregar respuesta. La informante F1 señala que fueron entregadas por parte de la coordinación del proyecto de integración

(...) “Orientaciones parte de la coordinación del proyecto de integración”(…)
(F1)

En cambio, la informante ED2 menciona que fue a través de un libro del ministerio.

(...) “un libro que está en base al ministerio de las orientaciones del DUA” (...)
(ED2)

Debido a las respuestas entregadas por las informantes se evidencia que el equipo técnico de establecimiento no ha brindado herramientas necesarias sobre cómo utilizar el Diseño Universal de Aprendizaje al interior de las salas de clases.

- Respecto a **Implementación del diseño universal de aprendizaje** de las ocho informantes consultadas las informantes EB1, ED1, ED2, EB2, EP1 logran responder a la forma en que se implementa el diseño universal de aprendizaje en las planificaciones.

En las actividades de aprendizaje la informante EB1 hace referencia a una evaluación previa a la planificación.

“Haber lo implemento... con el tema de ... los estilos de aprendizaje, nosotros a los alumnos hace tiempo atrás se le hizo a cada niño un test y ahí se le veía a cada niño qué tipo de aprendizaje tenía (...) (EB1)

Por otra parte, la informante ED1 alude a la diversificación de actividades y materiales.

(...) “Se trabaja hartito acá con actividades audiovisuales y nosotras como educadoras diferenciales llevamos hartito material como láminas, como actividades más lúdicas, interactivas donde todos los chicos participen”(..) (ED1)

De las informantes que no entregan respuestas acertadas como por ejemplo C1 hace referencia que en sus planificaciones incorpora el diseño universal de aprendizaje, pero no responde a como la incorpora en sus actividades.

En las planificaciones cuando nosotras coordinamos vemos que actividad se va realizar y de qué

Manera se va incorporar el DUA en esa actividad, eso se hace semanal, la coordinación es semanal. (C1)

Por ende se evidencia que la mayoría de las profesionales sabe cómo incorporar los aspectos teóricos del diseño universal de aprendizaje en sus planificaciones, pero no así ejecutarlos y llevarlos a la práctica en sus planificaciones.

4.1.4 Categoría 4: Adecuación curricular

Se entiende por adecuación curricular a los cambios realizados a los diferentes elementos del currículo con el fin de asegurar aprendizajes de calidad y el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades además de

la inclusión educativa flexibilizando la respuesta de esta. Deben considerar diferencias individuales de los estudiantes.

Las adecuaciones curriculares según el decreto n° 83/2015 pueden ser:

- Adecuaciones curriculares de acceso: son aquellas que intentan reducir o eliminar las barreras de participación, acceso a la información, expresión y comunicación.
- Adecuaciones a los objetivos de aprendizajes: implican ajustes más significativos y/o específicos para determinados estudiantes. Los objetivos de aprendizajes establecidos en las bases curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante

Un plan de adecuaciones curriculares individualizadas (PACI) es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los profesionales implementan para apoyar el aprendizaje de un estudiante. En el PACI se debe determinar cuáles serán los objetivos de aprendizaje para un trimestre, semestre o año. Luego se debe planificar los apoyos de manera colaborativa estableciendo en qué asignaturas y espacios educativos serán brindados al estudiante.

- En relación con el **conocimiento sobre las adecuaciones curriculares**. De las ocho informantes cuatro de estas logran dar respuesta a la interrogante planteada.

La informante P1 y ED2 hace referencia que es una modificación al currículum para mejorar los resultados académicos de los niños necesidades educativas especiales

“Una modificación al currículum para poder obtener mejores resultados en los niños que presentan necesidades educativas especiales” (...) (P1)

(...) "es para, en mejora a la necesidad del estudiante". (ED2)

Por su parte ED1 se refiere a los tipos de adecuaciones curriculares

(...) " es como tú ayudas al niño a que sea partícipe del contenido, de las pruebas, de las actividades...estando las significativas y no significativas... acá en el colegio se hace mediación solamente (...)(ED1)

F1 se refiere a las adecuaciones curriculares como modificaciones realizadas al currículo.

(...) "modificaciones necesarias para que el niño adquiriera...conocimientos que están dando en la clase". (F1)

La informante C1 que no da respuesta, hacen mención al uso, relacionándolo con un Plan de adecuación curricular, no entregando información sobre conocimiento.

(...) " acá en el establecimiento más que nada la trabajamos con los niños permanentes. Los niños que realmente necesitan un PACI se conversa con la profesora". (C1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

- En relación con el **conocimiento del Plan de adecuación curricular individual**. De las ocho informantes tres de estas responden a la interrogante planteada.

La informante C1 y F1 hace alusión a las estrategias y objetivos que se plantean para los niños

(...) "conjunto de estrategias, de objetivos que uno se plantea por niños según sus necesidades". (C1)

(...) “Es como una planificación de las de las actividades que se van a hacer con los niños...de acuerdo a las características que tienen, dificultades, como les cuesta, como se lo van a enseñar (...) (F1)

Por su parte la informante ED1 lo asocia con las habilidades descendidas y como trabajar a partir de esto

(...) “es el que se la hace a los chicos con TEA... tú ves en qué nivel pedagógico cognitivo se encuentran y a partir de eso tú vas trabajando las habilidades que tiene descendidas o las que no tienen adquiridas aún”. (ED1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta. Evidenciando una falta de conocimiento al no entregar respuesta sobre qué es una Plan de Adecuación Curricular, justificándose que esta área no es la especialidad de ellas.

- **Respecto a las estudiantes que se les realiza un Plan de adecuación curricular individual.** De las ocho informantes la totalidad de ellas logran dar respuesta, describiendo a que estudiantes va dirigido un PACI.

Las informantes hacen referencia que a todos los niños que necesitan un plan de adecuación curricular individual.

(...) “todos los niños que requieran un PACI... niños TEA, Niños con discapacidad intelectual...un niño TEL, pero a todo lo que yo vea que este deficiente en la parte curricular, que no esté alcanzando los objetivos del curso”. (ED2)

La informante C1 es la única que hace referencia que solo requieren un plan de adecuación curricular individual los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes.

“En el establecimiento, solo a los niños permanentes” (...) (C1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

- En relación con los **profesionales que realizan el plan de adecuación curricular individual**. De las ocho informantes consultadas, la totalidad de ellas pudo entregar una respuesta sobre el tema. Todas las informantes hacen referencia que los profesionales que son encargados de la realización del Plan de adecuación curricular individual son la educadora diferencial y la profesora de educación básica

(...) "Lo hacemos con la educadora diferencial y de básica" (...). (ED2)

(...) "la docente con la educadora diferencial... aquí se hacen coordinaciones semanales entre las docentes y educadoras diferenciales" (...). (P1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

- Respecto del **Conocimiento de los estudiantes que requieren adecuación curricular individual**. De las ocho informantes consultadas, cuatro de ellas responden haciendo alusión a que son para los estudiantes con necesidades educativas permanentes y que lo requieran.

"no, solo los niños permanentes" (C1)

"no... aquí los que lo necesitan lo tienen. (ED1)

Por su parte la informante ED2, no entrega ningún tipo de respuesta.

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

- En relación a los **Tipos de adecuaciones curriculares** de las ocho informantes, cuatro de ellas logran dar respuesta. Aludiendo al momento de su utilización, dependiendo si son de acceso o de objetivos.

"Es que depende, las características del niño en realidad, algunas las hacen de acceso o hacen de objetivos, pero eso va a variar de acuerdo al niño (...). (F1)

"de objetivos no, realizamos más de acceso. Hasta el minuto no hemos tenido alumnos que lo necesiten ha sido suficiente con la adecuación de acceso". (C1)

La informante ED2 no logra dar una respuesta.

- Respecto a las **consideraciones para realizar una adecuación curricular**. Del total de ocho informantes cuatro de ellas responden, relacionándolo con las características y habilidades, además de lo observado en el aula común.

(...) *“que tan descendido está en relación al resto del curso”(…)” (C1)*

(...) *“las características que tenga el estudiante, como es”. (F1)*

“las habilidades del alumno” (ED1)

*“todo lo que yo observo en sala y en relación a cómo está alejado del curriculum
(…) (ED2)*

Por su parte la informante P1, no da respuesta relacionándolo con su falta de conocimiento en este ámbito

(...) *“la verdad es que eso lo ve la educadora diferencial, como pasa tanto tiempo con los niños” (…)* (P1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

- En relación a la **evaluación del plan de adecuación curricular individual**, tres de las ocho informantes logran dar respuesta. Dando énfasis en el momento en el que se evalúa y no al cómo se realiza esta evaluación

(...) *“no, lo hacemos semestral” (…)* (C1)

“se va haciendo por semestre” (…) (ED2)

En cambio, la informante ED1 menciona la forma en que se evalúa.

“A través de la observación directa y las pruebas que se le van aplicando porque las pruebas se realizan en base a ese PACI”. (ED1)

Las informantes EB1, EB2, EP1 no responden a la pregunta.

4.1.5 Categoría 5: Trabajo colaborativo

Se entiende por trabajo colaborativo como una metodología de enseñanza basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementa cuando se trabaja en equipo siendo una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. El trabajo colaborativo implica contar con un equipo interdisciplinario donde todas sus integrantes intervienen a la par, intercambiando y nutriendo sus conocimientos.

Actualmente, los profesores de educación regular con estudiantes en programa de integración escolar deben contar con un mínimo de tres horas cronológicas semanales, en el caso de educación parvularia y primer ciclo estas tres horas pueden ser flexibles y fraccionadas entregándolas a otro docente.

- **Equipo de Aula:** Se define como un grupo de profesionales capaces de trabajar a la par y colaborativamente en un mismo espacio común teniendo por finalidad y meta mejorar la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes. Este equipo se conforma por los profesores de aula regular, profesores especialistas y profesionales asistentes de la educación.

- Respecto al **conocimiento del trabajo colaborativo**, de las ocho informantes seis de ellas responden.

P1, ED1, ED2, EP1, C1 y F1 hacen referencia que es un trabajo que se realiza en equipo.

(...) “el trabajo colaborativo es el trabajo que uno hace como el equipo en general, educadora diferencial, psicóloga y fonoaudióloga” (...) (F1)

(...) “es que más que un trabajo en equipo es en el fondo, tú me ayudas en mi trabajo y yo te ayudo en tu trabajo, es colaborar (...) (P1)

“Es lo que nosotras realizamos aquí en la coordinación, donde nos informamos como se está trabajando con el niño” (...) (ED1)

“Trabajo en conjunto con la parvularia, la educadora diferencial y cuando lo requiere el equipo multidisciplinario”. (ED2)

Las informantes EB1 y EB2, no logran dar una respuesta clara, asociada a la pregunta.

Las profesionales demuestran conocimientos explicando su respuesta a través de como ellos lo aplican dentro del establecimiento, siendo respuestas asertivas.

- En relación con al **conocimiento y constitución del equipo de aula**, del total de ocho informantes todas logran responder a esta pregunta.

Todas las informantes mencionan a los participantes dentro de un equipo de aula, pero ninguna de ellas hace referencia ni describe qué es un equipo de aula.

“Es la profesora, la asistente, la educadora diferencial... quienes trabajan al final con el niño, nosotras somos un aporte” (...) (P1)

“Todos los profesionales que trabajan en el curso”. (C1)

“todas las personas que están dentro del aula, en este caso sería la asistente de la educación, la profesora y yo”. (ED1)

Según el MINEDUC (2013, p.40) *“El equipo de aula está conformado por los profesores de aula regular respectivos, profesores especialistas y profesionales asistentes de la educación.”*

Por lo tanto, todas las informantes responden asertivamente la interrogante planteada de quienes constituyen un equipo de aula.

- Respecto de la **función del equipo de aula**. De las ocho informantes seis de ellas logran dar respuesta a la interrogante planteada. Las seis informantes hacen referencia a que la función del equipo de aula es buscar estrategias para brindarle oportunidades y herramientas a los niños.

“Trabajar para el niño, o sea buscar estrategias adecuadas que sean para los niños y el grupo curso en general, estar pendiente de las necesidades de ellos, responder a sus dudas”. (ED1)

(...) “brindarle todas las oportunidades y herramientas o todo lo que los niños necesiten”. (C1)

(...) “Apoyar las actividades para todos los niños con sus estrategias de aprendizaje” (...) (EB1)

Las respuestas de las informantes concuerdan con lo dicho por el Ministerio de Educación, la cual es: *“Se define equipo de aula a un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio de aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes”. (MINEDUC, 2013 p. 40)*

- En relación a la **implementación del trabajo colaborativo**, de ocho informantes la totalidad de ellas da respuesta a la interrogante.

Todas las informantes mencionan y explican las horas designadas para el trabajo colaborativo y coordinación.

“Sí, es una vez a la semana, a las profesoras básicas se le asignan tres horas semanales, pero por un tema de horario de las diferenciales que tenemos menos tiempo nos reunimos a lo menos una hora a la semana y ahí coordinamos”. (C1)

“Sí, tenemos horas asignadas. Son tres horas que se le designa a la parvularia en este caso, pero con nosotras acá son 45 minutos, el resto ella lo trabaja en pos de estos niños integrado... como te digo la parvularia, la educadora diferencial y cuando requerimos un caso más específico está la psicóloga y la coordinadora”. (ED2)

- En relación al **conocimiento y los enfoque de co-enseñanza**. de las ocho informantes sólo tres de ellas logran dar respuesta.

La informante ED1, C1 y EB2 hacen mención a lo que es la co-enseñanza, pero ninguna de ellas conoce los enfoque está.

(...) “Yo llevo la actividad, la entrego y a medida que la voy entregando voy incluyendo a la educadora o a la profesora, entonces empezamos a interactuar, si no es la educadora se toma a la asistente...no, no se enfoques”. (ED1)

(...) “es el trabajo que realiza la profesora de aula y nosotras como profesionales especialistas dentro del aula con todo el curso. No ningún nombre en especial”. (C1)

“nos unamos las dos y nos complementamos” (...) (EB2)

Por su parte las otras informantes EP1 y ED1 hacen alusión a la falta de conocimiento.

(...) “lo he escuchado... no” (EP1)

“Yo creo que es una enseñanza que se hace entre los pares”. (ED1)

Y por último la fonoaudióloga no es capaz de entregar una respuesta.

A través de sus respuestas se puede ver una falta de conocimientos teóricos sobre los enfoques de co-enseñanza, donde algunas solo tienen noción sobre cómo se aplica dentro del aula.

- Respecto a la **aplicación de los enfoques de co-enseñanza**. De las ocho informantes sólo tres logran dar respuestas incompletas por la falta de conocimientos de los enfoques, refiriéndose a solo a los aspectos de la implementación, pero sin argumentos teóricos, donde se evidencia una falta de conocimiento sobre este tema. La informante ED1 explica que es incorporar a todo el equipo de aula.

(...) “ es hacer participar a las asistentes, que ellas estén incorporadas en la entrega de los contenidos a los niños, la entrega de la información(...) (ED1)

Por su parte C1 y EB2 lo explican refiriéndose a las características de este.

(...) “en la coordinación determinamos que va a hacer cada una de nosotras dentro de la sala al presentar esa actividad, si la profesora va a empezar, cierto, con el contenido, si yo la voy a apoyar o si solamente va a hacer que ella presente el contenido y yo voy a reforzar a algunos niños”(...) (C1)

“Nos unamos las dos y nos complementamos...lo que yo te puedo decir de forma personal, que es como trabajar en esta parte colaborativamente para lograr los aprendizajes de todos” (EB2)

Las informantes EP1, F1, P1, EB1 y ED2, no logran entregar una respuesta, manifestando que no tienen conocimientos.

(...) Es que pueda que, sí lo haga, pero no, no...(EP1)

4.1.6 Categoría 6: Plan de Apoyo Individual del equipo de Aula

El plan de apoyo individual consiste en un conjunto de decisiones relacionadas a la adaptación curricular involucrando diferentes elementos que tienen relación al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, tomando en consideración los diferentes medios y recursos que serán utilizados para hacer cumplir y responder al aprendizaje del estudiante y su participación. De esta

forma se considera como instrumento pedagógico que se utiliza para guiar todo el proceso educativo del estudiante.

Los participantes de este instrumento serán aquellos que se encuentren involucrados en el proceso de aprendizaje del estudiante, entre ellos se puede mencionar, los profesores de asignaturas o jefes, de los profesionales de apoyo, la familia y el propio alumno.

- En relación a los **estudiantes que se les realiza plan de apoyo individual**. De las ocho informantes sólo una logra dar respuesta a la interrogante, la informante ED1 hace referencia al diagnóstico de quienes lo deben recibir.

“A los niños con TEA” (ED1)

Por su parte las informantes C1 y ED2 explican que dentro del establecimiento no se realiza un plan de apoyo individual a los estudiantes.

“en este colegio... no hemos implementado el PAI (...)” (C1)

En cambio, las informantes F1 y P1 hacen alusión a las necesidades y diagnóstico del niño.

“Es que va a depender de las evaluaciones y necesidades que requiera cada alumno” (...) (P1)

Cuando los resultados de la evaluación interdisciplinaria han identificado necesidades educativas de carácter especial, que no pueden ser resueltas únicamente a través de una planificación de aula diversificada, y que ameritan adaptaciones curriculares, el equipo profesional en conjunto con la familia podrá determinar la necesidad de elaborar un Plan de Apoyo Individualizado (PAI) para el/a alumno/a. (MINEDUC 2009, p.72)

- Respecto a los **profesionales que realizan el plan de apoyo individual** de los estudiantes. De las ocho informantes sólo tres de ellas logran dar

respuesta. Las informantes mencionan a cada uno de los profesionales que participan.

“Las especialistas. La psicóloga, la fonoaudióloga y nosotras” (ED1)

(...) “la profesora de aula y la educadora diferencial”. (F1)

“en general todos, en general es el equipo” (...) (P1)

Por su parte las informantes C1 y ED2, no responden haciendo referencia a la falta de realización de un plan de apoyo individual dentro del establecimiento

- En relación a cómo realizan el **plan de apoyo individual**. Solo una de las informantes ED1, logra responder a la pregunta, mencionando la existencia de un formato personal por cada profesional.

“en hora de aula de recursos, cuando ellas asisten acá, en jornadas alternas, sí, o sea la fonoaudióloga tiene su formato, la psicóloga tiene su formato y nosotras el libro que nos manda el ministerio donde registramos”. (ED1)

Por otra parte, C1 y ED2 mencionan que no se realiza PAI dentro del establecimiento

“Claro no, no lo realizamos acá” (C1)

F1 y P1 no dan respuesta pertinente relacionada con la pregunta

“yo creo que interviniendo... en el nivel de planificación, en la creación de actividades hasta las evaluaciones” (F1)

Se puede evidenciar una falta de conocimiento acerca de qué es y cómo se realiza un Plan de Apoyo Individual, en el establecimiento no se cuenta con un formato.

CAPÍTULO V:
CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

A continuación, se presentarán las principales conclusiones descubiertas de esta investigación. Después de un profundo análisis de las entrevistas aplicadas, ha sido posible dar respuesta al objetivo general de esta investigación, el cual es analizar la implementación del decreto 83/2015 en un establecimiento particular subvencionado de educación básica de la comuna de Chiguayante que cuenta con programa de integración escolar que atiende a estudiantes con trastornos del espectro autista.

Para responder al primer objetivo específico, el cual es develar el conocimiento que presentan los profesionales de los equipos de aula sobre el decreto 83/2015 se recopiló información a través de una entrevista la cual se divide en preguntas de conceptualización, características e implementación, además de cómo se informaron y capacitaron sobre este decreto. Según los resultados obtenidos se puede evidenciar que las informantes presentan una leve noción sobre los conocimientos y características, por otra parte, se descubrió que el establecimiento no recibió capacitaciones de agentes externos, solo se realizaron talleres y jornadas reflexivas, lo que conlleva a una falta de conocimiento por parte de las entrevistadas no logrando dar respuestas asertivas.

En cuanto al segundo objetivo específico que es describir las acciones que realizan los equipos de aula para realizar la evaluación inicial de los estudiantes con trastornos del espectro autista. Se realizaron preguntas relacionadas a los aspectos de la evaluación inicial y los profesionales que participan en ella. Según los resultados obtenidos, todas las informantes manifiestan haber realizado una evaluación a principio de año. Sin embargo, difieren en su aplicación y en el instrumento utilizado, ya que el Ministerio de Educación 2013 señala que para el diagnóstico de las necesidades educativas especiales se debe realizar una evaluación psicoeducativa y una de salud y al

momento de acceder al programa de integración escolar se debe realizar una evaluación donde se completa el formulario único de ingreso previo a la postulación para las necesidades de carácter transitorio o permanente al término del año se debe realizar una evaluación de proceso o reevaluación, la cual se completa en el formulario único de reevaluación midiendo así los progresos de los estudiantes y la respuesta educativa que ofrecen los establecimientos.

Respecto al tercer objetivo específico, que corresponde a describir el trabajo colaborativo entre los profesionales que forman los equipos de aula que atienden a los estudiantes con trastorno del espectro autista. Respecto al conocimiento e implementación del trabajo colaborativo y equipo de aula la mayoría de las informantes tiene una noción acertada sobre lo que son, argumentando a través de su experiencia dentro del aula. En cuanto, a la constitución del equipo de aula todas logran dar una respuesta correcta, mencionando a los participantes de dicho equipo, acercándose a lo que propone el Ministerio de Educación. Por otra parte, sobre el conocimiento, aplicación y enfoque de la co-enseñanza las informantes muestran falta de conocimiento sobre este tema, donde no logran explicar ni argumentar teóricamente sus respuestas. Según el Ministerio de Educación 2015 propone que todos los profesionales deben conocer los enfoques de co-enseñanza y específicamente trabajar con estos enfoques de manera progresiva hasta llegar a la enseñanza de equipo, la cual es donde dos o más personas hacen conjuntamente lo que siempre ha hecho el profesor de aula, tales como: planificar, enseñar, evaluar y asumir responsabilidades por todos los estudiantes de la clase.

En relación al cuarto objetivo específico, que es describir los obstáculos y facilitadores que experimentan los profesionales de los equipos de aula en la implementación del diseño universal de aprendizaje. Las informantes,

mencionan que actualmente el DUA es implementado en el establecimiento, pero no tienen adquiridos los conocimientos específicos sobre este. El establecimiento, implementó un sistema de planificaciones en línea, llamado webclass en el cual las docentes cuentan con toda la información respecto al DUA, siendo este un método facilitador ya que, las profesionales cuentan con todo el material a libre disposición dentro de la planificación. Por otra parte, este medio se vuelve un obstaculizador, debido a la facilidad y mecanización del proceso de planificación, evitando la interiorización de los contenidos del DUA.

Respecto al quinto objetivo específico que corresponde a distinguir los tipos de adecuaciones curriculares individuales que implementan los equipos de aula para dar respuesta a los estudiantes con trastorno del espectro autista. Dentro de la entrevista realizada a los profesionales se evidencia un escaso conocimiento respecto a la conceptualización de adecuación curricular, donde al momento de responder hacen referencia a cómo se implementa y no que es o qué finalidad tiene. Según el MINEDUC (2015) son cambios realizados a los diferentes elementos del curriculum con el fin de asegurar aprendizajes de calidad y el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y plan de adecuaciones curriculares individual que es un documento que tiene como finalidad registrar las medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que los profesionales implementan para apoyar el aprendizaje de un estudiante. No así con los agentes que participan de este proceso. En cuanto a los tipos de adecuaciones que se implementan dentro del establecimiento, la mayoría de los informantes presentan una noción clara sobre este tema.

5.2 Limitaciones

Durante la investigación se presentaron variados contratiempos específicamente por la falta de conocimientos y avances concretos que fueran

útiles para el desarrollo de la investigación, los cuales se debían tener de un semestre anterior realizados en la asignatura Metodología de la investigación, donde no se adquirieron aprendizajes que fueran útiles para la continuidad con a la asignatura de Seminario de la investigación.

Otra limitación importante fue la escasa bibliografía que existe en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, donde en la biblioteca perteneciente al sistema de biblioteca -crai, denominado como SIBUCSC poseen libros antiguos y versiones muy anteriores a la actuales, los cuales no van a la vanguardia con los cambios y la evolución que han tenido los conceptos y diagnósticos en cuanto a la educación especial, por lo tanto muchos de ellos no pudieron ser utilizados en la investigación, por lo que se debió acudir a otras instituciones de educación superior para acceder a bibliografía actual y pertinente.

Una de las limitaciones que se presenta constantemente es la falta de bibliografía existente respecto la normativa que rige a la educación especial, sobre todo en cuanto al decreto n°83/2015, al ser un decreto relativamente nuevo no se tiene mucha información ni apoyo bibliográfico que lo sustente, lo que resultó que la investigación fuese más dificultosa y lenta. Además, el MINEDUC no entrega documentos de apoyo ni lectura complementaria sobre la conceptualización.

La principal limitación que se presentó en la investigación fue al momento de realizar las entrevistas en el establecimiento, no se presentaron problemas en la accesibilidad ni las relaciones entabladas con las informantes, sino fue la falta de conocimientos por parte de estas, lo que vio un poco entorpecida la continuidad de las entrevistas al momento de su aplicación, donde en muchas preguntas las informantes no fueron capaz ni siquiera de entregar un respuesta, pese a las intervenciones realizadas por las entrevistadoras, donde se le contextualizaba o se les pedía profundizar o explicar con sus propias palabras o

a través de su experiencia, igualmente en reiteradas ocasiones sólo respondiendo con gestos o señas.

5.3 Proyecciones

Respecto a las proyecciones de ésta investigación se espera que con el tiempo se puedan seguir realizando estudios relacionados con este tema en diferentes establecimientos de la región del Biobío. También, se espera que los investigadores puedan observar y profundizar específicamente sobre el conocimiento que poseen los docentes y profesionales de distintas disciplinas sobre el decreto n°83/2015, así como también su posterior implementación, teniendo en cuenta cuales son los procesos necesarios o pasos a seguir para lograr una verdadera inclusión y así poder entregar una respuesta educativa acorde a las características y necesidades de los niños y niñas, todo esto con el fin de brindar una educación inclusiva y de calidad. También se espera que a partir de los resultados de estas futuras investigaciones se puedan realizar comparaciones entre diferentes establecimientos de la comuna, con el objetivo de poder evidenciar si la falta de conocimientos se debe a un tema personal de la escuela o netamente a la falta de difusión del decreto n°83/2015 por parte del ministerio de educación.

5.4 Sugerencia

La principal sugerencia es que el establecimiento para considerarse inclusivo debe plantear sus políticas, prácticas y cultura en base a la inclusión, donde todos los miembros del establecimiento deben asumir un rol participe en este proceso. El director y el jefe de la unidad técnico pedagógico, deben primeramente adquirir conocimientos por medios de charlas y capacitaciones para posteriormente entregar herramientas y conocimientos sobre la normativa

vigente y la respuestas educativas a todos los agentes, donde actualmente el departamento de integración escolar se hace cargo de entregar la información a los docentes, pero se requiere que todos adquieran conocimientos, desde los directivos, padres, docentes hasta personal no administrativo.

Por otra parte, se recomienda la utilización de la Guía de Educación Inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares de ahora en adelante llamado INDEX, la cual tiene por finalidad es un conjunto de materiales de apoyo a la auto-evaluación de todos los aspectos de un centro escolar, incluyendo las actividades en el recreo y en las aulas, así como en las comunidades y en el contexto en el que se encuentra. Se anima a que todo el personal, los padres y tutores, así como los propios estudiantes (sean niños, adolescentes o jóvenes según el caso), contribuyan a la implementación de un plan inclusivo. El cual permite que a través de sus diferentes dimensiones se autoevalúen identificando lo que se está implementando no, la segunda parte del INDEX introduce un enfoque integrado para la mejora escolar con una orientación inclusiva, proporcionando un marco de valores como fundamento de las prácticas educativas basadas en principios, también establece una base para un nuevo curriculum, como una respuesta a la pregunta: ¿cuáles son las implicaciones de los valores inclusivos para lo que se aprende y se enseña en los centros escolares? respondiendo a esto propone y entrega orientaciones para definir un plan de acción dentro del establecimiento.

En cuanto a la falta de conocimientos por parte de las informantes, deben primeramente realizar un proceso de autoevaluación, para poder evidenciar sus falencias y poder plantear objetivos y metas, donde para el cumplimiento de estas requieren capacitaciones y charlas para adquirir conceptos y operacionalización de la normativa vigente, pero es rol de los directivos buscar apoyo externo por parte de agentes del MINEDUC.

También se recomienda la implementación de un perfeccionamiento en cuanto al diseño universal de aprendizaje, ya que actualmente el DUA es utilizado para dar respuesta educativa a la diversidad, pero la escuela no entregó conocimientos ni capacitación previa para su implementación, lo que conlleva a que los profesionales lo utilicen pero sin conocer su finalidad ni la importancia de este, no conocen realmente sus principios, no manejan las pautas, algunas ni siquiera tienen noción de sus nombres, por otra parte producto de la planificación en línea se mecanizó el proceso de su utilización, sin saber que seleccionan o porque, sin saber a qué iba dirigida realmente sus clases, siendo una herramienta importante y por sobre todo útil, se está mal utilizando ya que el establecimiento no entregó conocimientos a los profesionales ni evaluó el aprendizaje de estos.

Se evidencia que en el colegio si se implementa lo que solicita la ley, pero sin saber su trasfondo ni de una manera óptima, por lo que se recomienda también instaurar taller y charlas sobre los procesos necesarios para la inclusión el orden, la finalidad y la importancia de cada proceso, como lo es por ejemplo primero implementar y saber cómo llevar a cabo el trabajo colaborativo, posteriormente evaluar, luego entregar una enseñanza diversificada por medio del diseño universal de aprendizaje, la realización de un plan de apoyo individual para la entrega de apoyos de los niños, para finalmente llegar a las adecuaciones curriculares y finalmente la realización de una plan de adecuaciones curricular individual.

**CAPÍTULO VI:
BIBLIOGRAFÍA**

6.1.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

American Psychiatric Association. (2014). Manual Diagnóstico Y Estadístico De Trastornos Mentales (DSM), Quinta Edición. EE.UU: PUBLISHING

Artigas-Pallarès J, Pérez I. (2011) Artigas- El autismo 70 años después de Leo Kanner y Hans Asperger. Autism 70 years after Leo Kanner and Hans Asperger. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq. pp. 567-587.

Atwood, T. (2002). El Síndrome de Asperger. Una guía para la familia. Barcelona: Paidós

Baron-Cohen, S. (1990). Autismo: un trastorno cognitivo específico de “ceguera de la mente” International Review of Psychiatry, núm. 2

Bekerman, D. y Dankner, L. (2010). La pareja pedagógica en el ámbito universitario, un aporte a la didáctica colaborativa. Formación Universitaria, 3(6), pp. 3-8.

Caballero, R. (2006) Síndrome de Asperger. Trastornos generales del desarrollo. Una aproximación desde la práctica. Consejería de educación de la Junta de Andalucía.

CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author.

Collazos-Ordóñez, Jiménez-Toledo, Revelo-Sánchez. (2017). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. Tecnológicas, 21, pp.115-134.

Cramer, E., Liston, A., Nerven, A. y Thousand, J. (2010). Co-teaching in urban secondary school. Districts to meet the needs of all teachers and learners: implications for teacher education reform. International Journal of Whole Schooling, 6(2)

Daverport, T.H. y Prusak, L. (1998). Working knowledge. How organizations manage what they know. Harvard Business School Press.

Decreto N°83/2015. Aprueba Criterios Y Orientaciones De Adecuación Curricular Para Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales De

Educación Parvularia Y Educación Básica, Ministerio de Educación de Chile
División de Educación General, Unidad Educación Especial, Santiago de Chile,
Junio 2015

Decreto 170, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 14 de mayo
2009

Escobar, J. y Cuervo, A. (2008). Validez De Contenido Y Juicio De Expertos:
Una Aproximación A Su Utilización. Colombia: Institución Universitaria
Iberoamericana.

Friend, M., Cook, L., Hurley-Chamberlain, D. y Shamberger, C. (2010). Co-
Teaching: an illustration of the complexity of collaboration in special education.
Journal of Educational and Psychological Consultation, 20(2), pp. 9-27

Grinnell R., Williams M. y Unrau Y. (2009). Research Methods for BSW
Students (8th ed.). United States: Pair Bond Publications.

Hernández-Sampieri R., Fernández C. y Baptista P. (2003). Metodología de la
investigación (3ra edición). México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana
Editores, S.A.

Hernández-Sampieri R., Fernández C. y Baptista P. (2006). Metodología de la
Investigación (4ta edición). México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores,
S.A.

Hernández-Sampieri R., Fernández C. y Baptista P. (2010). Metodología de la
investigación (5ta edición). México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana
Editores, S.A.

Hernández-Sampieri R., Fernández C. y Baptista P. (2014). Metodología de la
investigación (6ta edición). México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana
Editores, S.A.

Hughes, C. y Murawski, W. (2001). Lessons from another field: applying
coteaching strategies to gifted education. Gifted Child Quarterly, 45(3)

Janesick, V. (1998). The dance of qualitative research design: Metaphor,
methodology, and meaning.

Kanner L., (1943). Trastornos autistas del contacto afectivo. *The Nervous Child*, (Reimpreso en *Acta Paedopsychiatrica*, 1968, p.35)

Ley N° 20.370. Establece la Ley General de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 12 de Septiembre de 2009.

Ley N° 20.845 de la Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 29 de mayo de 2015

Maldonado M. (2008). Aprendizajes basados en proyectos colaborativos. *Laurus*, 14, pp.158-180.

Mejías Vetancourt . (2016). Articulación en la promoción ambiental desde la triada: escuela, familia y comunidad. *Scientific*, 1, pp. 8-18.

Mesibov, Gary y Howley, M. (2010). El acceso al currículo por alumnos con trastorno del espectro del autismo: uso del programa TEACCH para favorecer la inclusión. España: autismo Ávila.

MINEDUC, Unidad de Educación Especial. (2013). orientaciones para el trabajo colaborativo y la co-enseñanza en el PIE. En *Orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE)* (p.40). Santiago de Chile: Edison Díaz Cánepa.

MINEDUC. (2009). Los criterios y orientaciones de flexibilización del currículum para dar respuesta a la diversidad en los distintos niveles y modalidades de enseñanza. Chile: Eduardo Bachmann

MINEDUC. (2015). Diversificación de la Enseñanza, Decreto N°83/2015. Santiago de Chile: Verónica Santana

Ministerio de Educación de Chile (2013). *Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE)*. MINEDUC: Santiago de Chile.

Ministerio de Salud. (2011). Detección y diagnóstico oportuno de los trastornos del espectro autista (TEA). Guía práctica clínica. Chile. Recuperado de <http://www.minsal.cl/portal/url/item/bd81e3a09ab6c3cee040010164012ac2.pdf>

Murawski, W. (2008). Five keys to co-teaching in inclusive classrooms. *School Administrator*, 65(8), 29-41.

Nonaka, I., Toyama, R. y Konno, N. (2000). "SECI, Ba and leadership: A unified model of Dynamic knowledge creation", *Long Range Planning*, p. 33

Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 3, p. 2.

Plan Nacional de Educación. (2017). La Educación Chilena de cara al 2030. 2017, de Educación 2020 Sitio web: http://www.educacion2020.cl/sites/default/files/plan_nacional_capitulo_1.pdf

Rodríguez, F. (2012). La percepción del trabajo colaborativo en la gestión curricular de profesores de educación regular y educación especial en Programas de Integración Escolar de la comuna de Tomé. Tesis de magíster no publicada, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile

Rodríguez, F. (2015). La co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*

Rodríguez G., Gil J. y García E. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga: Aljibe S. L.

Sandín M.P. (2003). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN Fundamentos y Tradiciones. Madrid: Mc Graw and Hill Interamericana.

Skjong, R. & Wentworth, B. (2000). Expert Judgement and risk perception. Recuperado el 15 de Enero de 2006, de <http://research.dnv.com/skj/Papers/SkjWen.pdf>

Tesch, R. (1991) " Software para investigadores cualitativos: necesidades de análisis y capacidades del programa", en Lee y Fielding *Using Computers in Qualitative Research*. London: Sage

Urbina C., Basualto P., Durán C., & Miranda P. (2017). Prácticas de co-docencia: el caso de una dupla en el marco del Programa de Integración Escolar en Chile. *Estudios Pedagógicos XLIII*, Vol 2, p.356.

Villa, R., Thousand, J. y Nevin, A. (2008). A guide to co-teaching. Practical tips for facilitating student learning. Thousand Oaks, CA: Corwin Press.

ANEXOS

Anexo 1: Guión de la entrevista

Entrevista para profesionales

Se le solicita participar en calidad de profesional competente de la educación en la entrevista semi estructurada, que será aplicada en un estudio de caso de tipo cualitativo cuyo objetivo general es:

- Analizar la implementación del decreto N°83 en un establecimiento particular subvencionados con programa de integración escolar de la comuna de Chiguayante que tenga incorporados estudiantes con diagnóstico de trastorno del espectro autista en sus aulas.

Este objetivo será abordado a partir de los siguientes objetivos específicos:

- Develar el conocimiento que presentan los profesionales de los equipos de salas sobre el decreto 83.
- Describir las acciones que realizan los equipos de aula para realizar la evaluación inicial de los estudiantes con Trastorno de Espectro Autista.
- Describir el trabajo colaborativo entre los profesionales que forman los equipos de aula que atienden los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.
- Describir los obstáculos y facilitadores que experimentan los profesionales de los equipos de aula en la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje.
- Distinguir los tipos de adecuaciones curriculares individual que implementan los equipos de aula para dar respuesta a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

En este contexto, las entrevistas antes señaladas serán realizadas al equipo multidisciplinario de los equipos de aula de los niveles parvularios y del primer sub ciclo de educación básica del Colegio Kennedy School, el cual está compuesto por: profesores de aula, profesoras de educación diferencial, fonoaudióloga y psicóloga. Lo anterior, considerando los siguientes criterios de elegibilidad.

Criterio de inclusión: Se incluirá a las docentes y profesionales de educación que ejercen en las escuelas con más de un año de experiencia laboral en dichos establecimientos y además que estén involucrados en el proceso educativo de un niño con diagnóstico del trastorno de espectro autista

Criterios de exclusión: Se excluirá a aquellos docentes o profesionales que no trabajen con los cursos asignados para el proceso de investigación y que no tenga conocimiento sobre el decreto n°83/2015

Entrevista de conocimiento

- Conocimiento del decreto 83/2015

1. ¿Qué sabe acerca del decreto 83?
2. ¿Cómo se informó acerca del Decreto 83?
3. ¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted en relación al Decreto 83 en el colegio?
4. ¿Cuál es el objetivo del Decreto 83?

- Plan apoyo individual

1. ¿Qué es para usted el plan de apoyo individual?
2. ¿Qué profesionales participar en la evaluación interdisciplinaria de los estudiantes?
3. Usted ¿Evalúo a los estudiantes con NEE a inicio del año?

- Diseño universal de aprendizaje (DUA)

1. ¿Qué entiende usted por Diseño universal de aprendizaje?
2. ¿Podría explicar qué objetivos tiene el Diseño Universal de Aprendizaje?
3. ¿Podría mencionar en qué consisten los principios del DUA?
4. ¿Desde cuándo cree se está implementando el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?
5. ¿En su establecimiento tuvo un proceso de inducción al DUA previo a la implementación?
6. ¿Cómo es implementado el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?
7. ¿Usted sabe quiénes son los responsables de implementar el DUA en su establecimiento?
8. ¿Qué tipo de orientaciones ha recibido desde el equipo técnico para implementar el DUA?
9. ¿Cómo ha implementado el DUA en las actividades de aprendizaje de sus alumnos?

-Adecuación curricular

1. ¿Qué entiende usted por adecuación curricular?
2. ¿Qué es el plan de adecuación curricular individual (PACI)?
3. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Adecuación Curricular Individual?
4. ¿Quién o quienes realizan el Plan de adecuación curricular Individual de los estudiantes? ¿Cómo lo realizan?
5. ¿Todos los estudiantes tienen adecuaciones curriculares individuales?
6. ¿Qué tipo de adecuaciones curriculares realizan a los estudiantes? De acceso o de objetivos
7. ¿Qué consideran para realizar adecuación curricular a un estudiante?

8. ¿Cómo evalúa el plan de adecuación curricular individual?

Entrevista sobre equipo de aula

- Trabajo Colaborativo

1. ¿Qué es para usted el trabajo colaborativo?
2. ¿Qué es para usted el equipo de aula y quienes la constituyen?
3. ¿Según usted cuales son las funciones del equipo de aula?
4. ¿Existe instancias de trabajo colaborativo en el establecimiento? En caso de que si exista ¿Cómo son utilizadas estas horas y quienes participan?
5. ¿Qué es para usted la co-enseñanza? ¿Qué enfoques de co-enseñanza conoce?
6. ¿Qué enfoques de co-enseñanza se aplican en el aula? ¿Cómo lo realizan?

-Plan de Apoyo Individual

1. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Apoyo Individual en el colegio?
2. ¿Quién o quienes realizan el Plan de Apoyo Individual de los estudiantes?
3. ¿Cómo lo realizan el plan de apoyo individual?

Anexo 2: Transcripciones de entrevistas

Nombre: C1

Entrevista de conocimiento

- Conocimiento del decreto 83/2015

5. ¿Qué sabe acerca del decreto 83?

R: Habla sobre la inclusión de los niños dentro del aula común

6. ¿Cómo se informó acerca del Decreto 83?

R: A través de la página del ministerio y acá que la coordinadora de este entonces nos hizo mención que había que implementarlo

7. ¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted en relación al Decreto 83 en el colegio?

R: La coordinadora dio una charla sobre el decreto. Solo la coordinadora, no han venido agentes externos

8. ¿Cuál es el objetivo del Decreto 83?

R: La inclusión de los niños en el aula común

- Plan apoyo individual

4. ¿Qué es para usted el plan de apoyo individual?

R: Es el apoyo específico que se da a los niños con necesidades permanentes o transitorias, de acuerdo a usos capacidades

5. ¿Qué profesionales participar en la evaluación interdisciplinaria de los estudiantes?

R: Bueno, depende del diagnóstico del niño en este caso la psicóloga, la neuróloga, psiquiatra, la fonoaudióloga, la educadora diferencial y los pediatras

6. Usted ¿Evalúa a los estudiantes con NEE a inicio del año?

R: Si, sí. Se aplicó una prueba dependiendo del nivel trabajamos con el evalúa que es desde kínder a tercero básico, que nosotras trabajamos con el primer ciclo y a los de pre básica en este caso pre kínder, se le aplica una prueba pedagógica, que se complementa con la prueba que aplica la fonoaudióloga

- Diseño universal de aprendizaje (DUA)

10. ¿Qué entiende usted por Diseño universal de aprendizaje?

R: Bueno, acá nosotros lo trabajamos aplicando, tratando de aplicar todas las habilidades dentro de las actividades que se llevan al aula o con las que se les pueden trabajar con los chicos en realidad

11. ¿Podría explicar qué objetivos tiene el Diseño Universal de Aprendizaje?

Que todos los niños aprendan, porque no todos tienen las mismas habilidades

12. ¿Podría mencionar en qué consisten los principios del DUA?

R: Lo mismo, en que las actividades vayan dirigidas a los, las diferentes habilidades, potencialidades de los niños para así motivarlos en el contenido que se les está entregando, para captar su atención, para que ellos sean participe de las actividades, del aprendizaje

13. ¿Desde cuándo cree se está implementando el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?

R: Acá hace dos años, empezamos nosotros como a probar, a ensayar el año pasado y ahora este año es obligatorio

14. ¿En su establecimiento tuvo un proceso de inducción al DUA previo a la implementación?

Si, también por la coordinadora, todo dentro del colegio

15. ¿Cómo es implementado el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?

R: Con las profesoras de básica se trabaja en una plataforma donde ellas tienen las actividades y dentro de esa plataforma hay una parte donde tú ingresas y te salen todos los principios y ahí tú vas seleccionando a cuáles apunta tu actividad y eso con los de básica y los de pre básica se ponen en la planificación, al final de toda la actividad se va poniendo el principio

16. ¿Usted sabe quiénes son los responsables de implementar el DUA en su establecimiento?

R: Ósea las profesoras básicas y nosotras la educadora diferencial

17. ¿Qué tipo de orientaciones ha recibido desde el equipo técnico para implementar el DUA?

R: Lo que te dije. Las charlas, esto de enseñarnos en la plataforma y mostrarnos de que ahora si estaba integrado el DUA y entonces era más fácil para las profesoras, porque igual se complicaban

18. ¿Cómo ha implementado el DUA en las actividades de aprendizaje de sus alumnos?

R: Variándolas, o sea se trabaja mucho acá con actividades audiovisuales y nosotras como educadoras diferencial llevamos mucho material como láminas, como actividades más lúdicas, interactivas donde los chicos participen, trabajamos mucho o al menos yo trabajo mucho el tema de trabajo en equipo entonces así los chicos van aprendiendo también a compartir con ellos lo que aprenden con sus pares

-Adecuación curricular

9. ¿Qué entiende usted por adecuación curricular?

R: Es como tú, a ver. Es como tu ayudas al niño, a que sea participe del contenido, de las pruebas, de las actividades porque muchos niños no sé, se confunden, se ponen tímidos entonces así tú los guías, estando las significativas y no significativas, emm con la mayoría de acá del colegio se hace mediación solamente, ya y con los chicos que están con TEA con ellos se hacen la adecuación significativa, adecuación curricular

10. ¿Qué es el plan de adecuación curricular individual (PACI)?

R: Ese es el que se le hace a los chicos TEA de acá que bueno ahí tu vez en qué nivel pedagógico cognitivo se encuentran y a partir de eso tú vas trabajando las habilidades que tiene descendidas o las que no tiene adquiridas aun, existe un niño con ese caso acá, las que no tiene adquiridas y potenciar las que están más o menos

11. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Adecuación Curricular Individual?

R: A los niños con TEA, que lo requieran

12. ¿Quién o quienes realizan el Plan de adecuación curricular Individual de los estudiantes? ¿Cómo lo realizan?

R: La profesora básica y nosotras, o sea no, no el PACI lo hacemos nosotras se conversa con ellas pero nosotros lo editamos, le ponemos el formato y todo, se conversa con ella, se habla no sé, como encuentras tu que va el niño desde la primera evaluación que él realiza y ahí se realiza un consenso y se realiza el PACI, y lo realizamos a través de un formato, un formato del colegio

13. ¿Todos los estudiantes tienen adecuaciones curriculares individuales?

R: No. Perdona o sea acá te refieres a todos los estudiantes o todos los estudiantes que tengo yo, pero según yo solo los que lo necesitan y aquí lo que los necesitan lo tienen

14. ¿Qué tipo de adecuaciones curriculares realizan a los estudiantes? De acceso o de objetivos

R: Ambas, si ambas

15. ¿Qué consideran para realizar adecuación curricular a un estudiante?

R: Las habilidades del alumno

16. ¿Cómo evalúa el plan de adecuación curricular individual?

R: A través de la observación directa y las pruebas que se le van aplicando porque las pruebas se realizan en base a ese PACI

Entrevista sobre equipo de aula

- Trabajo Colaborativo

7. ¿Qué es para usted el trabajo colaborativo?

R: Eso es lo que nosotros realizamos aquí en la coordinación, donde nos informamos de como se está trabajando con el niño de que si está avanzando o no está avanzando que podemos hacer de qué forma nosotros podemos lograr de que los chicos se puedan involucrar más en el proceso, con los papas también, es un complemento de cosas

8. ¿Qué es para usted el equipo de aula y quienes la constituyen?

R: Todas las personas que están dentro del aula, en este caso sería la asistente de la educación la profesora y yo

9. ¿Según usted cuales son las funciones del equipo de aula?

R: Trabajar para el niño o sea buscar estrategias adecuadas que sean para los niños y el grupo curso en general, estar pendiente de las necesidades de ellos, responder a sus dudas

10. ¿Existe instancias de trabajo colaborativo en el establecimiento? En caso de que si exista ¿Cómo son utilizadas estas horas y quienes participan?

R: Si. Con el pre kínder se les entrega a las parvularias tres horas se les designa para ellas y de esas son 45 minutos que trabajan acá con nosotras en aula de recursos, que nosotros ocupamos esta salita para coordinar, planificamos, nos juntamos la parvularia y yo por tema de horario no asistentes, las asistentes pero yo les informo porque ellas siempre participan de las actividades y las cosas que se hacen en la sala

En el caso del primero es lo mismo, pero a ella se le da una hora más porque ella tiene un chico con tea, entonces necesitamos más tiempo de trabajo porque tenemos que preparar material, buscar estrategias, trabajamos las dos una hora

11. ¿Qué es para usted la co-enseñanza? ¿Qué enfoques de co-enseñanza conoce?

R: Mira la co-enseñanza yo la veo así como trabajar, lo hacemos con la profesora, por ejemplo ya yo llevo la actividad, la entrego y a medida que la voy entregando voy incluyendo a la educadora o a la profesora entonces empezamos a interactuar y si no es la educadora se toma las asistentes, ellas aplican la actividad y nosotras vamos evaluán, guiando, haciendo preguntas pero siempre se está interactuando con los adultos que están en la sala. No, no se enfoques.

12. ¿Qué enfoques de co-enseñanza se aplican en el aula? ¿Cómo lo realizan?

R: No conoce, textual no sé pero sé que es hacer participar a las asistentes que ellas estén incorporadas en la entrega del contenido a los niños, la entrega de la información, porque antes ellas siempre estaban ahí como marcando o

esperando que uno terminara la actividad para entregar los materiales, ahora no ellas también entregan información, pero así como textual no me los sé con nombre no, no los conozco

-Plan de Apoyo Individual

4. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Apoyo Individual en el colegio?

R: A los niños con tea

5. ¿Quién o quienes realizan el Plan de Apoyo Individual de los estudiantes?

R: Las especialistas, la psicóloga, la fonoaudióloga y nosotras

6. ¿Cómo lo realizan el plan de apoyo individual?

R: En hora de aula de recurso, cuando ellas asisten acá en jornadas alternas, si ósea la fonoaudióloga tiene su formato, la psicóloga tiene su formato y vosotras el libro que nos manda el ministerio donde registramos

Entrevista para profesionales

Nombre: F1

Entrevista de conocimiento

- Conocimiento del decreto 83/2015

1. ¿Qué sabe acerca del decreto 83?

R: Bueno el decreto 83 busca eh la inclusión de los niños dentro del en el aula donde se hacen ciertas adaptaciones se crean la parte de los estilos de aprendizajes he más que todo busca lo que es la parte eh... la inclusión

2. ¿Cómo se informó acerca del Decreto 83?

R: En realidad, han hecho algunos talleres acá, y pues leer

3. ¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted en relación al Decreto 83 en el colegio?

R: En general solamente la parte de la coordinación de la coordinadora del proyecto de integración Karina lema, en realidad el colegio no ha hecho ningún otro tipo de o sea por en el caso del personal no docente he he ningún tipo de pues de capacitación externa con relación a eso

Entrevistador: ¿Solo lo que ha dado el colegio?

R: O sea, si y en general lo que lo que el ministerio manda como que al principio de cada de cada semestre y al final como ese tipo de capacitaciones que ya vienen directamente hechas por el ministerio

4. ¿Cuál es el objetivo del Decreto 83?

R: Eso de lograr la inclusión, y he de que todos en realidad los niños sean como iguales no solamente los integrados como como pie, sino que en general todos

- Plan apoyo individual

1. ¿Qué es para usted el plan de apoyo individual?

O sea es un plan creado para que de acuerdo a las características y necesidades de cada niño ehh, ehh, o sea, sí eso, busca un plan diseñado en

cuanto a las dificultades y a las características del niño crearle un he este como un una adaptación para que el niño llegue como a los rango de normalidad, yo en realidad no trabajo con PAI porque yo trabajo con PEP

2. ¿Qué profesionales participar en la evaluación interdisciplinaria de los estudiantes?

Acá en el colegio, esta he he de acuerdo al diagnóstico en general ya los niños con trastorno del lenguaje la primera persona que diagnostica spy yo que es como fonoaudiólogo después y la educadora diferencial y en ocasiones se deriva a la psicóloga. Los trastorno del espectro autista son evaluados directamente por la educadora diferencial ehh la fonoaudióloga y la psicóloga es un un trabajo interdisciplinario con relación a eso.

3. Usted ¿Evalúo a los estudiantes con NEE a inicio del año?

Depende, para ingresar sí, o al finalizar el año depende porque si hago un ingreso por tel al final tengo que reevaluar y ya no lo vuelvo a evaluar al principio de año porque he son protocolos estandarizados que como mínimo deben tener una duración de seis meses en caso de los trastorno de espectro autista se realiza una evaluación en he al principio de año para ingresar al proyecto cuando son nuevos y se hace un proceso de reevaluación igual.

Entrevistador: ¿En este caso con los niños que trabajó este año en el pre kínder?

R: Se hace una evaluación al inicio

- Diseño universal de aprendizaje (DUA)

1. ¿Qué entiende usted por Diseño universal de aprendizaje?

O sea la sigla, que es la que... O sea yo pocas veces a nivel pedagógico me manejo súper poco yo voy hacer súper realista, yo he escuchado hablar del DUA ehh que, que nació de una cosa de los arquitectos que busca como suplir todas las necesidades que tengan los niños y los tipos de estilos de aprendizajes que tengan

2. ¿Podría explicar qué objetivos tiene el Diseño Universal de Aprendizaje?

R: No.

3. ¿Podría mencionar en qué consisten los principios del DUA?

R: No, o sea tengo nociones básicas pero como te digo yo no trabajo con Dua porque yo trabajo con PEP, yo voy directamente a las características que tenga cada niño y con base a eso, pero que o intervenga dentro de la planificación y de eso yo no tengo ningún tipo de eso ni he recibido ningún tipo de capacitación

4. ¿Desde cuándo cree se está implementando el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?

R: Yo creo que desde el proceso evaluativo o sea se realiza un proceso de evaluación se hace una observación en la sala y con base a eso yo sé que mis compañeras realizan un PACI de acuerdo a las dificultades eso lo tengo súper claro que van relacionada a como como abordar o sea que tanto sabe el niño y que tenemos que reforzar para buscar nivelar con los demás.

5. ¿En su establecimiento tuvo un proceso de inducción al DUA previo a la implementación?

R: Mis compañeras tuvieron ¿o sea cómo?

Entrevistadora: ¿Usted no?

R: NO, o sea estado en presencia de ciertas pero como te digo eso va más para la parte pedagógica no a la parte fonoaudiológica en realidad he estado en ciertas capacitaciones que ha dado la la coordinadora de como como como plantear los principios del DUA dentro de las planificaciones de ellas pero en general dentro de la parte fonoaudiológica no

6. ¿Cómo es implementado el Diseño Universal de Aprendizaje en el establecimiento?

R: Ya, están haciendo una intervención en base a las planificaciones se trabaja con las profesoras de aula emm eso básicamente, se trabaja, se miran de acuerdo a las características de cada niño de hecho las profesoras de aula planifican de acuerdo al diseño universal de acuerdo del DUA

7. ¿Usted sabe quiénes son los responsables de implementar el DUA en su establecimiento?

R: Yo creo que en general, si o sea la parte de la coordinación de PIE y las profesoras básicas también

8. ¿Qué tipo de orientaciones ha recibido desde el equipo técnico para implementar el DUA?

R: Lo que pasa es que recibido orientaciones de parte de la coordinación de proyecto de integración

Entrevistadora: ¿De acá solamente no algo del ministerio?

R: No, no siempre es la coordinadora la que ha hecho y como te digo es el ministerio envía fechas a principio de año a final del primer trimes, del primer semestre y al final del año donde hablan del decreto 83 y depende de ciertas características

9. ¿Cómo ha implementado el DUA en las actividades de aprendizaje de sus alumnos?

R: En general yo no utilizo DUA como te dije yo utilizo PEP de acuerdo a las características que dificultades tiene el niño como lo abordo de acuerdo a los aspectos del lenguaje y eso. Trato de trato de ciertas maneras más mezclar los partes de los estilos de aprendizajes porque yo más o menos voy mirando los aprendizajes como van aprendiendo los niños como te digo, yo trabajo la parte sobre todo la parte fonético fonológica más que otra cosa.

-Adecuación curricular

1. ¿Qué entiende usted por adecuación curricular?

R: Es hacer unas modificaciones necesarias para que el niño he adquiriera he los conocimientos que están dando en la clase

2. ¿Qué es el plan de adecuación curricular individual (PACI)?

R: Es un es como una planificación de las actividades que se van hacer con los niños, creo que es eso, de acuerdo a las características que tiene, que

dificultades, como le cuesta, como se lo van a enseñar y de acuerdo si el niño depende de las características y depende del diagnóstico que tanto sabe y como se lo vamos a enseñar.

3. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Adecuación Curricular Individual?

R: Eh regularmente, a los alumnos con permanente con trastorno, aunque ciertos niños transitorios...eh con diagnóstico de TEL que sus características a nivel pedagógico se encuentre muchos más descendidas que el resto y por eso se hace una modificación dentro del plan curricular porque hay niños, que por hay niños de segundo que por algún... específicamente una niña que involuciono y en este momento está, paso de haber conocido todas la letras a paso a conocer solo vocales entonces se tuvo que hacer una modificación.

4. ¿Quién o quienes realizan el Plan de adecuación curricular Individual de los estudiantes? ¿Cómo lo realizan?

R: Los hacen las educadoras diferenciales en compañía de las profesoras de aula de acuerdo al curso. En las reuniones de coordinación que llevan a cabo en las semanas

5. ¿Todos los estudiantes tienen adecuaciones curriculares individuales?

R: No, hay unos niños que dentro a pesar del diagnóstico igual van como a la par de la de la y no son necesarios, por eso te digo, regularmente lo hacen con los permanentes, no a todos los permanentes hay niños que tienen permanentes que tienen características similares que va aprendiendo, van a los mismo ritmos entonces no es necesario.

6. ¿Qué tipo de adecuaciones curriculares realizan a los estudiantes? De acceso o de objetivos

R: Es que depende, las características del niño en realidad alguna les hacen de acceso o hacen de objetivos, pero eso va a variar de acuerdo al niño y en general hay, yo como no hago las adaptaciones no tengo, no puedo ser específica.

7. ¿Qué consideran para realizar adecuación curricular a un estudiante?

R: Pues las características que tenga el estudiante, como es.

8. ¿Cómo evalúa el plan de adecuación curricular individual?

R: ¿Yo? ¿Mi PEP? Yo acá en el colegio? O sea me parece bien, en realidad yo lo que siempre veo es como bastante comunicación entre las educadoras y ellas van viendo lo que les funciona y no les funciona, esto no me funciona volvamos, vamos hacer esto, es porque como ellas tienen esa reunión de coordinación todas las semanas pueden ir mejorando

Entrevista sobre equipo de aula

- Trabajo Colaborativo

1. ¿Qué es para usted el trabajo colaborativo?

O sea el trabajo colaborativo es el trabajo que uno hace como el equipo en general la educadora diferencial psicóloga, fonoaudiólogas etc.

2. ¿Qué es para usted el equipo de aula y quienes la constituyen?

R: Depen...la profesora básica la educadora diferencial he incluso la asistente también de acuerdo de las características

3. ¿Según usted cuales son las funciones del equipo de aula?

R: En general velar por porque todos los niños reciban el mismo o aprendan

4. ¿Existe instancias de trabajo colaborativo en el establecimiento? En caso de que si exista ¿Cómo son utilizadas estas horas y quienes participan?

R: Sí. La educadora diferencial con la profesora básica

Entrevistadora: ¿Usted no participa?

R: No, por tiempo no

5. ¿Qué es para usted la co-enseñanza? ¿Qué enfoques de co-enseñanza conoce?

- No responde.

6. ¿Qué enfoques de co-enseñanza se aplican en el aula? ¿Cómo lo realizan?

- No responde.

-Plan de Apoyo Individual

1. ¿A qué estudiantes se realiza el Plan de Apoyo Individual en el colegio?

R: Eh... el plan de apoyo individual yo creo que en general a los niños que tengan algún tipo de diagnóstico, mira de acuerdo a las características y como van adquiriendo los conocimientos del currículo. Es que en general, por eso te digo no importa el diagnostico porque yo tengo niños de trastorno de espectro autista en que está súper bien insertado en la sala, van a la par del curso y más allá de los objetivos a nivel social en general no tienen ningún otro tipo de dificultad.

2. ¿Quién o quienes realizan el Plan de Apoyo Individual de los estudiantes?

R: Eh...la profesora de aula y la educadora diferencial

3. ¿Cómo lo realizan el plan de apoyo individual?

R: Yo creo que interviniendo a en ciertas ah...ah... en nivel de planificación, en la creación de actividades hasta las evaluaciones

Anexo 3: lista de códigos

A continuación se presentaran los códigos asignados para las diferentes categorías

Código	Descripción	sigla	Frecuencia
Conceptualización del decreto 83	Conocimiento que tienen los profesionales de los equipos de aula sobre el decreto 83	CD	8
Medio de Difusión	La instancia de dar a conocer el decreto a la comunidad escolar	MD	8
Tipos de Capacitación	Métodos de formación y preparación de los profesionales	TC	8
Objetivo del Decreto 83	Cuál es el fin de la utilización del decreto 83	OD	8
Conocimiento sobre plan de apoyo individual	Noción que tienen los profesionales sobre el plan de apoyo individual	CPAI	8
Profesionales de la evaluación interdisciplinaria	Profesionales que se ven involucrados en la evaluación interdisciplinaria del plan de apoyo individual	PEI	8
Aplicación de la evaluación inicial	Realización de la evaluación inicial	AEI	8
Conocimiento del Diseño universal de aprendizaje	Conocimiento que tienen los profesionales de los equipos de aula sobre el Diseño Universal de Aprendizaje	CDUA	8
Objetivo del Diseño universal de aprendizaje	Cuál es el fin de la utilización del Diseño universal de aprendizaje	ODUA	8

Principios del diseño universal de Aprendizaje	Conocimiento de los profesionales de los equipo de aula sobre los principios del diseño universal de aprendizaje	PDUA	8
Año de implementación del diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	Dilucidar el año de la implementación del diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	AIDUA	8
Proceso de inducción al diseño universal de aprendizaje	Descubrir los Métodos y formas de inducción de los profesionales en relación al diseño universal de aprendizaje	PIDUA	8
Implementación del Diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	Se refiere a la implementación del diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	IDUA	8
Responsables de la implementación del diseño universal de aprendizaje	Conocer quiénes son los responsables de la implementación del diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	RIDUA	8
Orientaciones recibidas sobre el diseño universal de aprendizaje	Conocer las orientaciones del diseño universal de aprendizaje por parte del equipo técnico para los profesionales del establecimiento.	ORDU A	8
Implementación del diseño universal de aprendizaje en las actividades de aprendizaje	Se refiere a la implementación del diseño universal de aprendizaje por parte de los profesionales en las actividades de aprendizaje.	IDUAA A	8
Conocimiento de adecuación curricular	Se refiere al conocimiento que tienen los profesionales sobre las adecuaciones curriculares	CAC	8
Conocimiento del plan de adecuación curricular individual	Se refiere al conocimiento que tienen los profesionales sobre el plan de adecuación curricular individual	CPACI	8

Estudiantes que requieren plan de adecuación curricular individual	Descubrir si los profesionales del establecimiento realizan un plan de adecuación curricular a los estudiantes que realmente lo requieren	ERPAC I	8
Profesionales que realizan plan de adecuación curricular individual	Dilucidar quienes son los profesionales involucrados en la realización del plan de adecuación curricular individual	PRPAC I	8
Conocimiento de los estudiantes que requieren adecuación curricular individual	Descubrir si los profesionales tienen conocimiento de los estudiantes que deben tener adecuaciones curriculares individuales	CERACI	8
Tipos de adecuaciones curriculares	Descubrir que tipos de adecuaciones curriculares son implementados en el establecimiento	TAC	8
Consideraciones para realizar una adecuación curricular	Se refiere a las consideraciones que deben tener en cuenta los profesionales al momento de decidir realizar una adecuación curricular	CRAC	8
Evaluación del plan de adecuación curricular individual	Conocer como es aplicada la evaluación del plan de adecuación curricular individual	EPACI	8
Conocimiento del trabajo colaborativo	Se refiere al conocimiento que tienen los profesionales acerca del trabajo colaborativo	CTC	8
Conocimiento y constitución del equipo del aula	Conocer que es para los profesionales un equipo de aula, además de descubrir quiénes los constituyen	CCEA	8
Función del equipo de Aula	Se refiere al conocimiento que tienen los profesionales sobre las funciones del equipo de Aula	FEA	8
Implementación del trabajo colaborativo	Descubrir las instancias de trabajo colaborativo en el establecimiento, además de sus participantes y utilización de éstas.	ITC	8

Conocimientos y enfoques de co-enseñanza	Se refiere al conocimiento que tienen los profesionales sobre la co-enseñanza y sus enfoques	CECE	8
Aplicación de enfoques de co-enseñanza	Descubrir que tipos de enfoques de co-enseñanza se utilizan en el aula	AECE	8
Estudiantes a los que se le realiza plan de apoyo individual	Conocer a que estudiantes se les realiza un plan de apoyo individual	ERPAI	8
Profesionales que realizan el Plan de Apoyo Individual	Se refiere a los Profesionales que participan en la realización del Plan de Apoyo Individual	PRPAI	8
Realización del Plan de Apoyo Individual	Descubrir cómo se realiza el Plan de Apoyo Individual	RPAI	8

Categoría: Conocimiento decreto 83		Frecuencia de citas por subcategorías
Subcategoría	Citas	
Conceptualización del decreto 83	(...) <i>“el decreto 83 nos habla de las orientaciones para el trabajo con los niños, en este caso en PIE y de las adecuaciones curriculares”</i> (C1)	1
Medios de Difusión	<p><i>“Acá hay una profesora que es la encargada que estaba como la coordinadora, no sé si fueron capacitaciones, fueron charlas más que nada”</i> (...) (EB1)</p> <p>(...) <i>“se han hecho reflexiones, la misma coordinadora igual nos entrega información, y además por tema propio uno empieza a investigar.”</i> (P1)</p> <p><i>“A través de la página del ministerio y acá que la coordinadora de ese entonces nos hizo mención de que había que implementarlo”</i> (ED1)</p>	7
Tipos de	(...) <i>“capacitación no. Si se nos informó, se nos</i>	8

Capacitación	<p><i>dio a conocer y se nos explicó, pero para mí una capacitación es que vengan personas externas”(...) (F1)</i></p> <p><i>“La verdad es que de todos los talleres que nos han hecho, o también, no del MINEDUC, sino que de la coordinadora que teníamos acá. Ella como que nos fue introduciendo más en el tema”. (C1)</i></p> <p><i>“aquí se han hecho hartas charlas de forma interna, no han venido agentes externos” (...) (EB2)</i></p>	
Objetivo del Decreto 83	<p><i>(...)“dar la oportunidad a todos los chicos de llegar al aprendizaje y también atender a la diversidad”(...) (EB2)</i></p> <p><i>“Que todos los niños logren aprender y alcanzar los objetivos que se plantean en el curriculum” (C1)</i></p> <p><i>(...) “es poder trabajar en el aula con todos los niños especiales, ya sea también poder incluir a los que tengan necesidades educativas especiales en las evaluaciones, trabajar con el DUA”(...) (EB1)</i></p>	3

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.

Categoría: Plan de apoyo Individual		Frecuencia de citas por subcategoría
Subcategoría	Citas	
Conocimiento sobre plan de apoyo individual	<p><i>“Son como las estrategias que se determinan para los niños con algún tipo de necesidad”. (C1)</i></p> <p><i>“Es el apoyo específico que se da a los niños con necesidades permanentes o transitorias, de acuerdo a sus capacidades”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “plan diseñado en cuanto a las dificultades y las características del niño... una adaptación para que el niño llegue como a los rangos de normalidad(...) (F1)</i></p>	3
Profesionales de la evaluación	<p><i>“Bueno depende del diagnóstico del niño, en este caso la psicóloga, la neuróloga, psiquiatra, fonoaudióloga, educadora diferencial y los</i></p>	5

interdisciplinaria	<p><i>pediatras”.(ED1)</i></p> <p><i>“Acá en el colegio está de acuerdo al diagnóstico... los trastornos del espectro autista son evaluados directamente por la educadora diferencial, la fonoaudióloga y la psicóloga es un trabajo interdisciplinario” (...)</i> (F1)</p>	
Aplicación de la evaluación inicial	<p><i>“Sí, sí se aplicó una prueba dependiendo del nivel, trabajamos con el EVALUA que es de kínder a tercero básico, que nosotras trabajamos con el primer ciclo y a los de pre básica en esta caso pre-kínder, se le aplica una prueba pedagógica, que se complementa con la prueba que aplica la fonoaudióloga”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “en caso de los trastornos del espectro autista se realiza una evaluación a principio de año para ingresar al proyecto cuando son nuevos y se hace un proceso de reevaluación igual” (...)</i> (F1)</p> <p><i>“Sí, sí a todos, se le aplica una prueba estandarizada que es el EVALUA” (C1)</i></p>	4

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.

Categoría: Diseño Universal de Aprendizaje		Frecuencia de citas por subcategoría
Subcategoría	Citas	
Conocimiento del Diseño Universal de aprendizaje	<p><i>“El DUA, son las estrategias, las estrategias que se plantean para que se logren los aprendizajes de todos los niños de la misma forma”. (C1)</i></p> <p><i>“Nueva forma...de enseñar los aprendizajes de los niños”. (EP1)</i></p>	2
Objetivo del Diseño universal de aprendizaje	<p><i>“Yo creo que el objetivo es como que abarque a todos los niños, tanto a los niños especiales en este caso como a los que no lo requieren y tienen necesidades educativas especiales o no” (EB1)</i></p>	2

	<p>(...) "objetivos son varios, pero se centran en tres que son como los principales, si, en cómo se entrega la información, el otro es como el niño recibe la información y el otro se me olvido, pero son tres" (...) (ED2)</p>	
Principios del diseño universal de Aprendizaje	<p>"Sí, de representación, de la expresión y la motivación"(...) (P1)</p> <p>(...) "te hablan de los medios de representación, cierto de la expresión y de la motivación". (C1)</p> <p>(...) "que las actividades vayan dirigidas a las diferentes habilidades, potencialidades de los niños para así motivarlos en el contenido que se les está entregando, para captar su atención, para que ellos sean partícipes de las actividades de aprendizaje"(ED1)</p> <p>(...) "vemos como entregamos la información, como el niño va a recibir la información y el método como nosotros vamos a entregar la información" (...) (ED2)</p>	4
Año de implementación del diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	<p>"Desde el año pasado fue más fuerte, comenzamos con el pre básico y este año ya incorporamos a primero y segundo básico" (...) (C1)</p> <p>"Desde el 2017, así como bien, bien desde el año pasado"(...) (ED2)</p> <p>(...) "así como hace cuatro años partió el tema del DUA, pero como implementación, implementación, se partió así bien el año pasado(...)" (P1)</p>	7
Proceso de inducción al diseño universal de aprendizaje	<p>"Solamente charlas como en grupos pequeños, como por ejemplo la profesora de pre básica se le hacía un taller y se trató primero de explicar cómo lo teórico y después se trató de aplicar en casos actuales de niños que ella misma presentaba y se fue trabajando en la planificación como talleres". (C1)</p> <p>"Sí, si hubo. En ese tiempo había una coordinadora acá y ella nos explicó todo el proceso de acá, el DUA y todo" (...) (EB2)</p>	8

	<p><i>“si también por la coordinadora, todo dentro del colegio”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “2016 te cuento que coordinación y digamos PIE empezaron a capacitar a las profesoras de cómo implementar el DUA en sus planificaciones” (...) (ED2)</i></p>	
Implementación del Diseño universal de aprendizaje en el establecimiento	<p><i>“Con las profesoras de básica se trabaja en la plataforma donde ellas tienen la actividades y dentro de esa plataforma hay una parte donde tu ingresas y te salen todos, todos los principios y ahí tú vas seleccionando a cuales apunta tu actividad, eso con los de básica, los de pre básica se ponen en la planificación, al final de toda la actividad se va poniendo todos los principios”(ED1)</i></p> <p><i>(...) “se implementó bueno con coordinaciones y se ven a través de las planificaciones se van viendo los principios y se van colocando en el libro de clases”. (EP1)</i></p>	6
Responsables de la implementación del diseño universal de aprendizaje	<p><i>“De implementarlos somos todos, todo el equipo que trabaja con los niños. Desde la profesora de aula, nosotros como PIE, las tías asistentes. Acá se incluye a todos” (C1)</i></p> <p><i>“El equipo, todo completo” (P1)</i></p> <p><i>“O sea las profesoras básicas y nosotras las educadoras diferenciales”. (ED1)</i></p>	8
Orientaciones recibidas sobre el diseño universal de aprendizaje	<p><i>(...) “orientaciones de parte de la coordinación del proyecto de integración”(…) (F1)</i></p> <p><i>(...) “un libro que está en base al ministerio de las orientaciones del DUA” (...) (ED2)</i></p>	2
Implementación del diseño universal de aprendizaje en las actividades de aprendizaje	<p><i>“Haber lo implemento... con el tema de ... los estilos de aprendizaje, nosotros a los alumnos hace tiempo atrás se le hizo a cada niño un test y ahí se le veía a cada niño qué tipo de aprendizaje tenía (...) (EB1)</i></p> <p><i>(...) “o sea se trabaja hartito acá con actividades audiovisuales y nosotras como educadoras</i></p>	5

	<i>diferenciales llevarnos hartos material como láminas, como actividades más lúdicas, interactivas donde todos los chicos participen” (...)(ED1)</i>	
--	---	--

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.

Categoría: Adecuación Curricular		Frecuencia de citas por subcategoría
Subcategoría	Citas	
Conocimiento de adecuación curricular	<p><i>“Una modificación al currículum para poder obtener mejores resultados en los niños que presentan necesidades educativas especiales”(…) (P1)</i></p> <p><i>(…)” es como tú ayudas al niño a que sea partícipe del contenido, de las pruebas, de las actividades...estando las significativas y no significativas... acá en el colegio se hace mediación solamente(…)(ED1)</i></p> <p><i>(…)”es para, en mejora a la necesidad del estudiante”. (ED2)</i></p> <p><i>(…) “modificaciones necesarias para que el niño adquiera...conocimientos que están dando en la clase”. (F1)</i></p>	4
Conocimiento del plan de adecuación curricular individual	<p><i>(…) “conjunto de estrategias, de objetivos que uno se plantea por niños según sus necesidades”. (C1)</i></p> <p><i>(…) “es el que se la hace a los chicos con TEA... tú ves en qué nivel pedagógico cognitivo se encuentran y a partir de eso tú vas trabajando las habilidades que tiene descendidas o las que no tienen adquiridas aún”. (ED1)</i></p> <p><i>(…) “ es como una planificación de las de las actividades que se van a hacer con los niños...de acuerdo a las características que tienen, dificultades, como les cuesta, como se lo van a enseñar (...)(F1)</i></p>	3

Estudiantes que requieren plan de adecuación curricular individual	<p>(...) <i>“a todos los niños que requieran un PACI... niños TEA, Niños con discapacidad intelectual...un niño TEL, pero a todo lo que yo vea que este deficiente en la parte curricular, que no esté alcanzando los objetivos del curso”.</i>(ED2)</p> <p><i>“En el establecimiento, solo a los niños permanentes” (...)</i> (C1)</p>	5
Profesionales que realizan plan de adecuación curricular individual	<p>(...) <i>“Lo hacemos con la educadora diferencial y de básica...Trabajo Colaborativo”.</i> (ED2)</p> <p>(...) <i>“la docente con la educadora diferencial... aquí se hacen coordinaciones semanales entre las docentes y educadoras diferenciales”</i>(...) (P1)</p>	5
Conocimiento de los estudiantes que requieren adecuación curricular individual	<p><i>“no, solo los niños permanentes”</i> (C1)</p> <p><i>“no... aquí los que lo necesitan lo tienen.”</i> (ED1)</p>	4
Tipos de adecuaciones curriculares	<p><i>“es que depende, las características del niño en realidad, algunas las hacen de acceso o hacen de objetivos, pero eso va a variar de acuerdo al niño y en general (...)</i> (F1)</p> <p><i>“de objetivos no, realizamos más de acceso. Hasta el minuto no hemos tenido alumnos que lo necesiten ha sido suficiente con la adecuación de acceso”.</i> (C1)</p>	4
Consideraciones para realizar una adecuación curricular	<p>(...) <i>“que tan descendido está en relación al resto del curso, eso es lo primero”.</i> (C1)</p> <p>(...) <i>“las características que tenga el estudiante, como es”.</i> (F1)</p> <p><i>“las habilidades del alumno”</i> (ED1)</p> <p><i>“todo lo que yo observo en sala y en relación a cómo está alejado del curriculum (...)</i> (ED2)</p>	4

Evaluación del plan de adecuación curricular individual	<p><i>“A través de la observación directa y las pruebas que se le van aplicando porque las pruebas se realizan en base a ese PACI”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “no, lo hacemos semestral” (...) (C1)</i></p> <p><i>“se va haciendo por semestre”(…) (ED2)</i></p>	3
---	--	---

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.

Categoría: Trabajo Colaborativo		Frecuencia de citas por subcategoría
Subcategoría	Citas	
Conocimiento del trabajo colaborativo	<p><i>(...) “ el trabajo colaborativo es el trabajo que uno hace como el equipo en general, educadora diferencial, psicóloga y fonoaudióloga(...) (F1)</i></p> <p><i>“Es lo que nosotras realizamos aquí en la coordinación, donde nos informamos como se está trabajando con el niño” (...) (ED1)</i></p> <p><i>(...) “ es que más que un trabajo en equipo es en el fondo, tú me ayudas en mi trabajo y yo te ayudo en tu trabajo, es colaborar (...) (P1)</i></p> <p><i>“Trabajo en conjunto con la parvularia, la educadora diferencial y cuando lo requiere el equipo multidisciplinario”. (ED2)</i></p>	6
Conocimiento y constitución del Equipo de Aula	<p><i>“todas las personas que están dentro del aula, en este caso sería la asistente de la educación, la profesora y yo”. (ED1)</i></p> <p><i>“Es la profesora, la asistente, la educadora diferencial... quienes trabajan al final con el niño, nosotras somos un aporte”(…) (P1)</i></p> <p><i>“Todos los profesionales que trabajan en el curso”. (C1)</i></p>	8

<p>Función del equipo de aula</p>	<p><i>“Trabajar para el niño, o sea buscar estrategias adecuadas que sean para los niños y el grupo curso en general, estar pendiente de las necesidades de ellos, responder a sus dudas”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “brindarle todas las oportunidades y herramientas o todo lo que los niños necesiten”. (C1)</i></p> <p><i>(...) “Apoyar las actividades para todos los niños con sus estrategias de aprendizaje”(…) (EB1)</i></p>	<p>6</p>
<p>Implementación del trabajo colaborativo</p>	<p><i>“Sí, es una vez a la semana, a las profesoras básicas se le asignan tres horas semanales, pero por un tema de horario de las diferenciales que tenemos menos tiempo nos reunimos a lo menos una hora a la semana y ahí coordinamos”. (C1)</i></p> <p><i>“Sí, tenemos horas asignadas. Son tres horas que se le designan a la parvularia en este caso, pero con nosotras acá son 45 minutos, el resto ella lo trabaja en pos de estos niños integrado... como te digo la parvularia, la educadora diferencial y cuando requerimos un caso más específico está la psicóloga y la coordinadora”. (ED2)</i></p>	<p>8</p>
<p>Conocimiento y enfoque de co-enseñanza</p>	<p><i>(...) “Yo llevo la actividad, la entrego y a medida que la voy entregando voy incluyendo a la educadora o a la profesora, entonces empezamos a interactuar, si no es la educadora se toma a la asistente...no, no se enfoques”. (ED1)</i></p> <p><i>(...) “es el trabajo que realiza la profesora de aula y nosotras como profesionales especialistas dentro del aula con todo el curso. No ningún nombre en especial”. (C1)</i></p> <p><i>“Nos unamos las dos y nos complementamos...lo que yo te puedo decir de forma personal, que es como trabajar en esta parte colaborativamente para lograr los</i></p>	<p>3</p>

	<i>aprendizajes de todos” (EB2)</i>	
Aplicación de enfoques de co-enseñanza	<p><i>(...) “ es hacer participar a las asistentes, que ellas estén incorporadas en la entrega de los contenidos a los niños, la entrega de la información(...) (ED1)</i></p> <p><i>(...) “ en la coordinación determinamos que va a hacer cada una de nosotras dentro de la sala al presentar esa actividad, si la profesora va a empezar, cierto, con el contenido, si yo la voy a apoyar o si solamente va a hacer que ella presente el contenido y yo voy a reforzar a algunos niños”(...) (C1)</i></p> <p><i>“Nos unamos las dos y nos complementamos...lo que yo te puedo decir de forma personal, que es como trabajar en esta parte colaborativamente para lograr los aprendizajes de todos” (EB2)</i></p>	3

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.

Categoría: Plan de Apoyo Individual del Equipo de Aula		Frecuencia de citas por subcategoría
Subcategoría	Citas	
Estudiantes a los que se le realiza plan de apoyo individual	<i>“ A los niños con TEA” (ED1)</i>	1
Profesionales que realizan el Plan de Apoyo Individual	<p><i>“Las especialistas. La psicóloga, la fonoaudióloga y nosotras” (ED1)</i></p> <p><i>(...) “la profesora de aula y la educadora diferencial”. (F1)</i></p> <p><i>“en general todos, en general es el equipo” (...)(P1)</i></p>	3
Realización de Plan de Apoyo Individual	<i>“en hora de aula de recursos, cuando ellas asisten acá, en jornadas alternas, sí, o sea la fonoaudióloga tiene su formato, la psicóloga tiene su formato y nosotras el libro que nos manda el ministerio donde</i>	1

	<i>registramos". (ED1)</i>	
--	----------------------------	--

Fuente de elaboración propia en base a 8 casos.



PAUTA PARA EVALUAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL EVALUADOR	MARITZA REBOLLEDO ÁLVAREZ
TÍTULO DEL SEMINARIO EVALUADO:	Implementación del Decreto nº 83 en un Establecimiento Educacional de la Comuna de Chiguayante, que atiende a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.
ESTUDIANTE (S) AUTOR (ES) DEL SEMINARIO	María Constanza Coloma, María José Fernández, Catalina Fonseca Puebla y Jessenia Vera Monje
CARRERA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
PROFESOR GUÍA	MARIANELA HERRERA LARA

Nota: Evalúe de 1.0 a 7.0 cada uno de los indicadores que se presentan esta pauta.

A. De La Formulación del Problema (25%)

INDICADORES	Nota
1. Construcción del objeto de estudio a partir de la presentación de antecedentes empíricos, contextuales y teóricos.	7.0
2. Supuestos o hipótesis de trabajo en correspondencia con el objeto de estudio.	6.5
3. Objetivos formulados con claridad y coherentes con el problema y el objeto de estudio.	7.0
4. Relevancia del problema de investigación en el contexto de las disciplinas pedagógicas.	7.0
5. Adecuada identificación y/o definición operacional de variables y/o categorías de análisis.	7.0
6. Fundamentación y justificación del problema basado en antecedentes bibliográficos y de trabajos de investigación relevantes en el campo de estudio.	7.0
Promedio	6.9

B. DEL MARCO TEÓRICO REFERENCIAL (20%)

INDICADORES	Nota
1. Pertinencia y relevancia de la bibliografía (si corresponde a las disciplinas pedagógicas, actualizadas).	7.0
2. Uso del lenguaje técnico coherente con la temática estudiada.	6.2
3. Calidad y precisión del marco teórico/ Conceptual.	7.0
Promedio	6.7

C. Del Diseño Metodológico del Problema (20%)

INDICADORES	Nota
1. Precisión del enfoque o modelo de investigación.	6.2
2. Presentación del método de investigación y su diseño.	6.0
3. Coherencia entre el enfoque investigativo, las fuentes de recogida de datos y el problema estudiado.	7.0
4. Precisión en la descripción de la población objetivo o de los participantes, su rol y función que cumplen en la investigación.	7.0
5. Precisión de las estrategias y técnicas de recogida de datos.	6.0
6. Descripción del procedimiento investigativo y/o escenarios donde se realiza la investigación.	6.5
7. Control de validez y confiabilidad y/o de credibilidad y consistencia interna de la información.	7.0
8. Consistencia entre unidad de análisis, fuentes y técnicas de análisis de la información.	6.2
Promedio	6.5



D. DEL CONTENIDO TEMÁTICO Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (25%)

INDICADORES	Nota
1. Procesamiento, análisis e interpretación pertinentes de los resultados o hallazgos de investigación .	6.0
2. Presentación de los hallazgos o resultados de forma clara y sintética.	6.0
3. Discusión de los resultados de la investigación.	6.5
4. Conclusiones sustentadas en los resultados o hallazgos.	6.2
5. Explicitación de las proyecciones y de las limitaciones del estudio.	6.5
6. Congruencia entre conclusiones, discusión y sugerencias que se realiza a partir de los resultados o hallazgos de la investigación.	7.0
Promedio	6.4

E. DE LOS ASPECTOS FORMALES (10%)

INDICADORES	Nota
1. Títulos pertinentes y sintéticos .	7.0
2. Estructura organizada de los contenidos atendiendo al enfoque y método investigativo.	7.0
3. Correcto uso de ortografía.	6.5
4. Coherencia en la redacción.	6.0
5. Sistematización en la formulación de citas y referencias bibliográficas.	7.0
6. Uso del sistema de citas bibliográficas, de acuerdo a normas APA.	7.0
Promedio	6.7

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

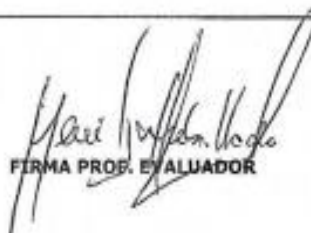
Aspectos	Ponderación	Nota	Puntaje porcentual
A. De la Formulación del problema	25%	6.9	1.72
B. Del Marco Teórico referencial	20%	6.7	1.34
C. Del Diseño Metodológico de la investigación	20%	6.5	1.3
D. Del Contenido Temático y los Resultados	25%	6.4	1.6
E. De los aspectos formales	10%	6.7	0.67
Nota promedio final			6.6

3. OBSERVACIONES O COMENTARIO DE SÍNTESIS.

Resuma su opinión global en un comentario, que a su juicio, revele los aspectos más sobresalientes, tanto en lo referido a las fortalezas, como a las debilidades de este Seminario de Investigación, o indique las modificaciones que a su juicio deben realizarse a este trabajo para proceder a su calificación final.

- 1.- REVISAR OBSERVACIONES ESCRITAS EN EL SEMINARIO
- 2.- EN LA PORTADA, PONER SUS NOMBRES COMPLETOS (DOS NOMBRES Y DOS APELLIDOS)

Aprobada en Consejo de Facultad / abril de 2011


FIRMA PROF. EVALUADOR

Fecha: 18 de Agosto 2018



PAUTA PARA EVALUAR SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL EVALUADOR	Sandra González Vergara
TÍTULO DEL SEMINARIO EVALUADO:	Implementación del Decreto N°83 en un Establecimientos Educacional de la comuna de Chiguayante que atienden estudiantes con trastorno de espectro autista
ESTUDIANTE (S) AUTOR (ES) DEL SEMINARIO	María Constanza Coloma María José Fernández Catalina Fonseca Jessenia Vera
CARRERA	Pedagogía en Educación Diferencial.
PROFESOR GUÍA	Marianela Herrera Lara

Nota: Evalúe de 1.0 a 7.0 cada uno de los indicadores que se presentan esta pauta.

A. De La Formulación del Problema (25%)

INDICADORES	Nota
1. Construcción del objeto de estudio a partir de la presentación de antecedentes empíricos, contextuales y teóricos.	6.0
2. Supuestos o hipótesis de trabajo en correspondencia con el objeto de estudio.	5.5
3. Objetivos formulados con claridad y coherentes con el problema y el objeto de estudio.	6.0
4. Relevancia del problema de investigación en el contexto de las disciplinas pedagógicas.	6.5
5. Adecuada identificación y/o definición operacional de variables y/o categorías de análisis.	5.8
6. Fundamentación y justificación del problema basado en antecedentes bibliográficos y de trabajos de investigación relevantes en el campo de estudio.	6.0
Promedio	6.0

B. DEL MARCO TEÓRICO REFERENCIAL (20%)

INDICADORES	Nota
1. Pertinencia y relevancia de la bibliografía (si corresponde a las disciplinas pedagógicas, actualizadas).	6.0
2. Uso del lenguaje técnico coherente con la temática estudiada.	6.0
3. Calidad y precisión del marco teórico/ Conceptual.	6.0
Promedio	6.0

C. Del Diseño Metodológico del Problema (20%)

INDICADORES	Nota
1. Precisión del enfoque o modelo de investigación.	6.5
2. Presentación del método de investigación y su diseño.	6.5
3. Coherencia entre el enfoque investigativo, las fuentes de recogida de datos y el problema estudiado.	6.5
4. Precisión en la descripción de la población objetivo o de los participantes, su rol y función que cumplen en la investigación.	4.5
5. Precisión de las estrategias y técnicas de recogida de datos.	6.5
6. Descripción del procedimiento investigativo y/o escenarios donde se realiza la investigación.	4.0
7. Control de validez y confiabilidad y/o de credibilidad y consistencia interna de la información.	6.0
8. Consistencia entre unidad de análisis, fuentes y técnicas de análisis de la información.	6.0
Promedio	5.8



D. DEL CONTENIDO TEMÁTICO Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (25%)

INDICADORES	Nota
1. Procesamiento, análisis e interpretación pertinentes de los resultados o hallazgos de investigación .	5.5
2. Presentación de los hallazgos o resultados de forma clara y sintética.	6.0
3. Discusión de los resultados de la investigación.	5.5
4. Conclusiones sustentadas en los resultados o hallazgos.	6.0
5. Explicitación de las proyecciones y de las limitaciones del estudio.	6.0
6. Congruencia entre conclusiones, discusión y sugerencias que se realiza a partir de los resultados o hallazgos de la investigación.	6.0
Promedio	5.8

E. DE LOS ASPECTOS FORMALES (10%)

INDICADORES	Nota
1. Títulos pertinentes y sintéticos .	7.0
2. Estructura organizada de los contenidos atendiendo al enfoque y método investigativo.	6.5
3. Correcto uso de ortografía.	7.0
4. Coherencia en la redacción.	6.0
5. Sistematización en la formulación de citas y referencias bibliográficas.	6.5
6. Uso del sistema de citas bibliográficas, de acuerdo a normas APA.	6.5
Promedio	6.6

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Aspectos	Ponderación	Nota	Puntaje porcentual
A. De la Formulación del problema	25%	6.0	1.50
B. Del Marco Teórico referencial	20%	6.0	1.20
C. Del Diseño Metodológico de la Investigación	20%	5.8	1.16
D. Del Contenido Temático y los Resultados	25%	5.8	1.45
E. De los aspectos formales	10%	6.6	0.66
Nota promedio final			6.0

3. OBSERVACIONES O COMENTARIO DE SÍNTESIS.

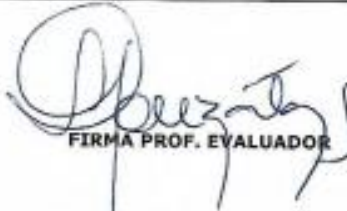
Resuma su opinión global en un comentario, que a su juicio, revele los aspectos más sobresalientes, tanto en lo referido a las fortalezas, como a las debilidades de este Seminario de Investigación, o indique las modificaciones que a su juicio deben realizarse a este trabajo para proceder a su calificación final.

El seminario de investigación "Implementación del Decreto N°83 en un Establecimientos Educacional de la comuna de Chiguayanté que atienden estudiantes con trastorno de espectro autista", plantea una temática atinente y de suma relevancia dentro del contexto nacional.

En relación, a la primera revisión, se visualiza una mejora considerable, no obstante, persisten falencias en aspectos relacionados específicamente con el análisis de la información, lo que finalmente se traduce en una discusión y conclusiones débiles. En el documento impreso se plasman algunas de las debilidades planteadas.

Por lo anteriormente expuesto, el seminario de investigación es calificado con nota seis coma cero.

Aprobada en Consejo de Facultad / abril de 2011


FIRMA PROF. EVALUADOR

